

ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.

LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

AUDITORIA EXTERNA DE
GESTIÓN Y RESULTADOS
PERIODO 2021

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



TABLA DE CONTENIDO

1 VIABILIDAD FINANCIERA.....	7
1.1 Análisis de los estados financieros	7
1.1.1 Estado de Situación Financiera.....	7
1.1.2 Estado de Resultado Integral.....	18
1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo.....	22
1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones.....	23
1.3 Préstamos a vinculados económicos.....	23
1.4 Deudas con vinculados económicos.....	24
1.5 Análisis del servicio de la deuda.....	24
1.6 Pasivos pensionales	24
1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad	24
1.7.1 Margen Operacional.....	24
1.7.2 Margen Neto de Utilidad.....	24
1.7.3 Rendimiento del Patrimonio	25
1.7.4 Razón Corriente	25
1.7.5 Patrimonio sobre el Activo.....	25
1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	25
1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total	26
2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS.....	27
2.1 Área financiera.....	27
2.1.1 Capital de trabajo	27
2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio.....	28
2.1.3 Coeficiente operacional.....	28
2.1.4 EBITDA	28
2.1.5 Cálculo actuarial.....	28
2.1.6 Estado del saneamiento contable	28
2.2 Área técnico – operativa	29
2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia	29
2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final	29
2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)	29
2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final	29
2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final	30
2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día	30
2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día.....	31
2.2.8 Características y estado del parque automotor	32
2.2.9 Costos de mantenimiento.....	34
2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos	34
2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio	35
2.2.12 Prestación de servicios especiales	36
2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos	37
2.2.14 Estaciones de transferencia.....	37

2.2.15 Continuidad en recolección.....	37
2.2.16 Continuidad en barrido y limpieza.....	37
2.2.17 Ejecución del plan de inversiones.....	37
2.2.18 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio	38
2.2.19 Cobertura del servicio	38
2.2.20 Actividades de limpieza urbana	38
2.2.21 Base de Operaciones	39
2.3 Área comercial.....	39
2.3.1 Composición de usuarios	39
2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato.....	39
2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios	41
2.3.2 Sistema de facturación y recaudos	41
2.3.3 Edad de la cartera y deterioro	43
2.3.3.1 Edad de la cartera	43
2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar	44
2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones.....	44
2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios.....	44
2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones.....	45
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación	46
2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación.....	46
2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario.....	50
2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD	51
2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario	51
2.4 Áreas externas.....	53
2.4.1 Aspectos regulatorios.....	53
2.4.2 Aspectos legales	54
2.4.3 Intervención por parte de la SSPD.....	54
2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales	54
2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI	54
2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS	55
3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	56
3.1 Cobertura del servicio	56
3.2 Rotación de cartera	57
3.3 Ejecución de inversiones	57
3.4 Índice de eficiencia laboral.....	57
3.5 Índice de disposición final.....	57
3.6 Continuidad del servicio.....	58
4 INDICADORES DE PROCESO	58
5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS	58
6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO	59
6.1.1 Concepto de nivel de riesgo.....	59
6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA).....	59
6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE).....	60
6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li).....	60
6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)	60

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)	61
6.2.3 Cobertura de intereses (CI)	61
6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)	61
6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)	61
6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL).....	62
6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU).....	62
6.4 Calidad de la información en el consolidado nacional	62
7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	63
7.1 Indicadores financieros de segundo nivel	63
7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)	63
7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)	63
7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF).....	63
7.1.4 Maduración de cartera	63
7.1.5 Nivel de cartera (NC).....	64
7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA).....	64
7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)	64
7.2 Otros indicadores de segundo nivel.....	65
7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final.....	65
7.2.2 Índice de quejas	65
7.2.3 Índice de reclamos	65
7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones	65
7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel	65
8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	66
8.1 Novedades en el esquema organizacional	66
8.2 Organigrama.....	68
8.3 Matriz de riesgos	69
8.4 Concepto Matriz de riesgos	70
8.5 Encuesta de control interno	70
8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno.....	71

LISTADO DE TABLAS

Efectivo y equivalente al efectivo (miles).....	11
Comerciales servicio de aseo.....	12
Deudores compañías vinculadas (en MILES).....	13
Créditos a socios y accionistas (pesos).....	13
Recaudos a favor de terceros (en miles).....	15
Costo de venta de servicios (miles).....	20
gastos de administracion (miles).....	21
Kilómetros barridos, cantidad de operarios y rendimiento de barrido (km/operario-día)	30
Servicios especiales.....	36
Actividades de limpieza urbana.....	38
Edad de la cartera.....	43
Aplicación de recursos recibidos para subsidios.....	44
TiempoS de atención al usuario.....	50
Indicadores de proceso.....	58

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

A la Junta Directiva y a los Accionistas Sociedad, ASEO SIDERENSE S.A.S.. E.S.P.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos, por los años 2021 y 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes al 31 de diciembre de 2012 y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2021.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo numero 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos sobre errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la empresa, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría incluye, evaluar las políticas

contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como auditores externos de gestión y resultados, tuvimos acceso a los Estados Financieros, certificados por el Representante Legal y Contador Público, y además dictaminados por el Revisor Fiscal.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

1 VIABILIDAD FINANCIERA

1.1 Análisis de los estados financieros

1.1.1 Estado de Situación Financiera

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de los años 2021 y 2020.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2021	2020	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO	982.342	731.257	30,07	34,34
Bancos	982.342	731.257	100,00	34,34
DEUDORES	2.284.904	1.480.707	69,93	54,31
Comerciales Servicios Aseo	978.835	766.138	42,84	27,76
Subsidios Servicio Aseo	248.992	92.181	10,90	170,11
Avances y Anticipos Entregados	0	37.039	0,00	-100,00
Anticipos Compra Servicios	0	37.039	0,00	-100,00
Ant. o Saldos a Favor Imp. y Cont.	79.845	18.669	3,49	327,68
Saldo a favor Impuesto Renta	79.473	18.297	99,53	334,34
Saldo a favor contribuciones SSPD	372	372	0,47	0,00
Deudores compañías vinculadas	967.829	566.667	42,36	70,79

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2021	2020	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Participación Servicio Aseo	597.920	444.946	61,78	34,38
Cuenta por cobrar Aprovechamiento	17.168	0	1,77	-----
Cuenta por cobrar AIT	352.219	0	36,39	-----
Créditos Socios y Accionistas	0	120.838	0,00	-100,00
Rendimientos compañías vinculadas	523	368	0,05	42,23
Otros Deudores	0	515	0,00	-100,00
Otros Deudores	9.402	13	0,971	73.482,53
Otros deudores	9.402	13	100,00	73.482,53
ACTIVO CORRIENTE	3.267.246	2.211.964	99,72	47,71
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.851	0	64,48	-----
Maquinaria y Equipo	3.033	0	51,83	-----
Equipos de Comunicación y Comp.	3.499	0	59,80	-----
Depreciación Acumulada	-680	0	-11,63	-----
OTROS ACTIVOS	1.223	963	13,48	27,00
Activos por impuestos Diferidos	1.223	963	100,00	27,00
INVERSIONES	2.000	2.000	22,04	0,00
Inversiones Contabilizadas al Costo	2.000	2.000	100,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	9.074	2.963	0,28	206,25
TOTAL ACTIVOS	3.276.320	2.214.928	100,00	47,92
PASIVO				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	120.838	0,00	-100,00
CUENTAS POR PAGAR	1.828.710	1.228.508	77,30	48,86
Adq. bienes y servicios	679	3.910	0,04	-82,63
Otros Acreedores	31.479	3.239	1,72	871,98
Honorarios	0	3.239	0,00	-100,00
Retención en la fuente	9.416	5.036	0,51	86,97
Retención ICA	588	2.400	0,03	-75,50
Compañías vinculadas	1.562.699	1.156.440	85,45	35,13
Impuestos Contrib. y tasas por pagar	200.545	51.892	10,97	286,47
Anticipos y avances recibidos	23.305	1.198	1,27	1.845,36

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2021	2020	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Depósitos recibidos terceros	0	4.394	0,00	-100,00
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	537.128	181.682	22,70	195,64
Servicio de Aprovechamiento	537.128	181.682	100,00	195,64
PASIVO CORRIENTE	2.365.838	1.531.028	72,21	54,53
OTROS PASIVOS	0	0	0,00	-----
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0,00	-----
TOTAL PASIVO	2.365.838	1.531.028	72,21	54,53
PATRIMONIO				
Capital Autorizado y Pagado	50.000	50.000	5,49	0,00
Reservas	527.759	555.075	57,96	-4,92
Reservas de Ley	63.591	51.323	6,98	23,90
Otras Reservas	464.168	503.753	50,98	-7,86
Utilidad del Ejercicio	376.582	122.683	41,36	206,96
Efectos conversión NIIF	-43.859	-43.859	-4,82	0,00
TOTAL PATRIMONIO	910.482	683.900	27,79	33,13
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.276.320	2.214.928	100,00	47,92

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. E.S.P., fue constituida como sociedad Anónima de naturaleza privada en el año 1998, por escritura pública No 927 de la notaría única de La Estrella, con un término de duración de 50 años, reformada según la escritura No 192 de 2012. El objeto principal es la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y disposiciones concordantes.

La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de comercio del Aburrá Sur, bajo el número 35306 del libro IX del registro mercantil el 28 de agosto de 1998.

Por la participación de carácter público, la sociedad está sujeta a auditoria de la Contraloría General de Antioquia, en el porcentaje correspondiente.

Con la aprobación de la Junta Directiva, la sociedad suscribió un convenio de colaboración empresarial con la compañía INTERASEO S.A.S. en el año 1998. En dicho convenio se pactó

que la operación del servicio quedaría a cargo de INTERASEO S.A.S., entidad que realizaría las inversiones necesarias en infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella.

En el período 2021, los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. muestran una variación favorable, equivalente al 47,92%, el equivalente a \$1.061,3 millones, con respecto al período anterior, jalonado especialmente por el crecimiento en el rubro Deudores, del orden corriente.

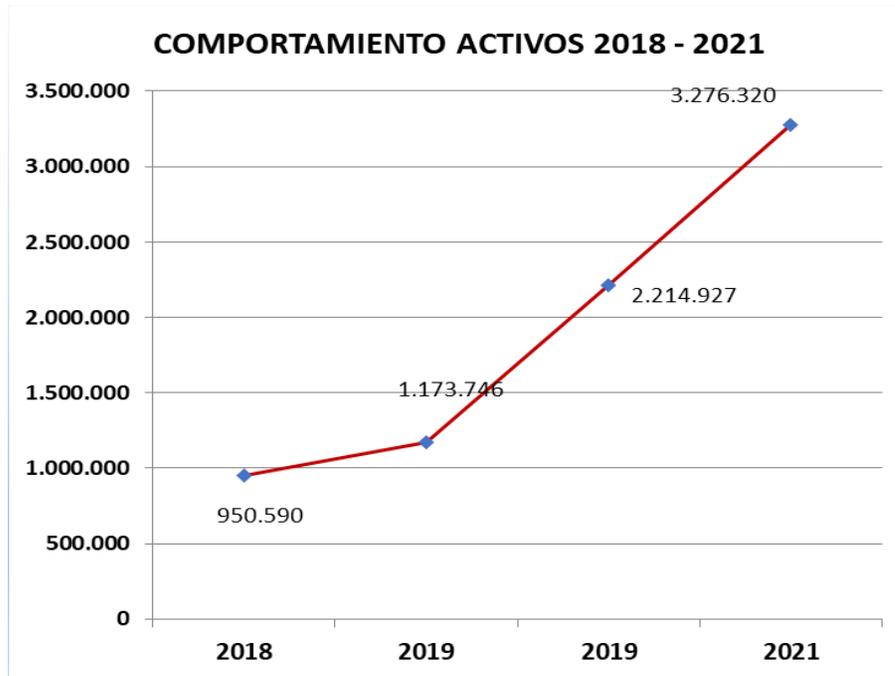


Los Activos Corrientes equivalen al 99,66% del Activo Total, frente a una escasa participación del 0,28% del Activo No Corriente, conservando la misma proporción de períodos anteriores. Dicha atipicidad es propia de estas sociedades que no manejan Activos fijos para la prestación del servicio, pues, según lo previsto en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad e INTERASEO S.A.S., las inversiones en equipos e infraestructura son responsabilidad del operador del servicio.

Los Activos corrientes siempre han prevalecido sobre los No Corrientes, tal como se observa en el comparativo de los últimos cuatro años (2018 – 2021).

ACTIVOS (En miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Activo corriente	948.590	1.171.398	2.211.964	3.267.246	1.055.282	47,71
Activo no corriente	2.000	2.348	2.963	9.074	6.111	206,25
ACTIVOS TOTALES	950.590	1.173.746	2.214.927	3.276.320	1.061.393	47,92

Los Activos Corrientes de la sociedad están compuestos por el Efectivo y equivalentes al efectivo con un 30,07% de participación y el restante 69,93% para el rubro Deudores, el cual aumentó su participación en un 54,31%, frente a la vigencia anterior.



El rubro efectivo y equivalentes presenta una variación favorable del 34,34%, frente al valor reflejado en el periodo anterior, resaltando que la partida más significativa sigue siendo la Inversión en Fiducia Bancolombia por valor de \$564,3 millones, la cual representa el 57,46% del efectivo y equivalentes, seguida de la partida en Bancolombia, cuenta de ahorros, por valor de \$384,7 millones.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (MILES)	2021	2020
Caja menor	300	300
Bancolombia Cuenta Corriente	715	715
Bancolombia Cuenta de Ahorros	384.792	354.915
Banco de Bogotá Cuenta Corriente	32.207	13.330
Fiducia Bancolombia	564.328	361.997
TOTAL	982.042	731.257

El rubro Deudores del orden corriente presenta un crecimiento del 54,31%, el equivalente a \$804,1 millones con respecto al periodo anterior. Dicho aumento estuvo jalonado por las partidas Deudores comerciales servicio de aseo, subsidios servicio de aseo y Deudores compañías vinculadas que hacen parte de la cuenta Deudores.

Aunque los valores por la facturación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no los causa directamente la sociedad Aseo Siderense S.A.S., sino INTERASEO S.A.S., el rubro Deudores Comerciales Servicio de Aseo (Cartera del servicio con EPM) presenta un aumento de \$212,6 millones, el equivalente al 27,76% con respecto al período 2020.

El rubro de Deudores Comerciales Servicio de Aseo (cartera del servicio) está compuesto por \$907,7 millones de la facturación a través del convenio con EPM, más \$71,1 millones de facturación directa, en especial a usuarios grandes generadores y reflejan las siguientes variaciones en el período 2021.

COMERCIALES SERVICIO DE ASEO	2021	2020	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Deudores Servicio de Aseo Facturación EPM	907.734	725.907	181.827	25,05
Deudores Servicio de Aseo Facturación Directa	71.101	40.231	30.870	76,73
TOTAL	978.835	766.138	212.697	27,76

La cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días y el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad para dar de baja los valores sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

Durante el periodo 2021 se generó un déficit por \$872,7 millones de aplicación de subsidios, de los cuales se recibieron del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) la suma de \$623,7 millones, quedando un saldo por \$248,9 millones, correspondiente a los meses de mayo, noviembre y diciembre de 2021. Dicha partida se refleja en el rubro Deudores del Activo Corriente.

Los avances y anticipos entregados corresponden a un proyecto de Urbanismo Táctico, valor entregado a proveedores y a favor de la sociedad, para ser liquidado en el periodo 2021. Según Acta No. 26 de la Asamblea de Accionistas de 2020 fueron aprobados los recursos para dicho proyecto, el cual fue ejecutado durante el periodo 2021.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen de acuerdo con la política correspondiente, posterior a la compensación, según naturaleza y ente de fiscalización, registrando un saldo de \$79,8 millones a diciembre 31 de 2021.

La partida Deudores Compañías Vinculadas, por valor de \$967,8 millones, participa dentro del total de Deudores con un 42,36%, dicho rubro está compuesto especialmente por la Participación Servicio de Aseo por valor de \$597,2 millones, la cual hace parte del convenio de colaboración empresarial con el socio y operador del servicio INTERASEO S.A.S.

En los Deudores Compañías Vinculadas, también se registran \$352,2 millones como Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos sólidos (IAT), además de \$17,1 millones de cuentas por cobrar por aprovechamiento.

DEUDORES COMPAÑÍAS VINCULADAS (EN MILES)	2021	2020
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	967.829	566.667
Participación Servicio de Aseo	597.920	444.946
Cuenta por Cobrar Aprovechamiento	17.168	0
Cuenta por cobrar IAT	352.219	0
Créditos Socios y Accionistas	0	120.838
Rendimientos Compañías Vinculadas	523	368
Otras por Cobrar	0	515
TOTAL	967.829	566.667

Por los beneficios que otorgó el Gobierno Nacional, a través del Decreto 581 de 2020, en el cual, se permitió a los prestadores de servicios públicos acceder a una línea de crédito directo con FINDETER producto de la emergencia económica, INTERASEO S.A.S. adquiere con la sociedad Aseo Siderense S.A.S. un préstamo por valor de \$120,8 millones a través de la entidad Financiera de desarrollo territorial FINDETER, el cual se pacta por un periodo de 36 meses con una tasa de interés correspondiente el DTF 90 días TA. Dicha obligación fue cancelada por INTERASEO S.A.S. en febrero de 2021.

CRÉDITOS A SOCIOS Y ACCIONISTAS (PESOS)	2021	2020
INTERASEO S.A.S	0	120.837.940
TOTAL	0	120.837.940

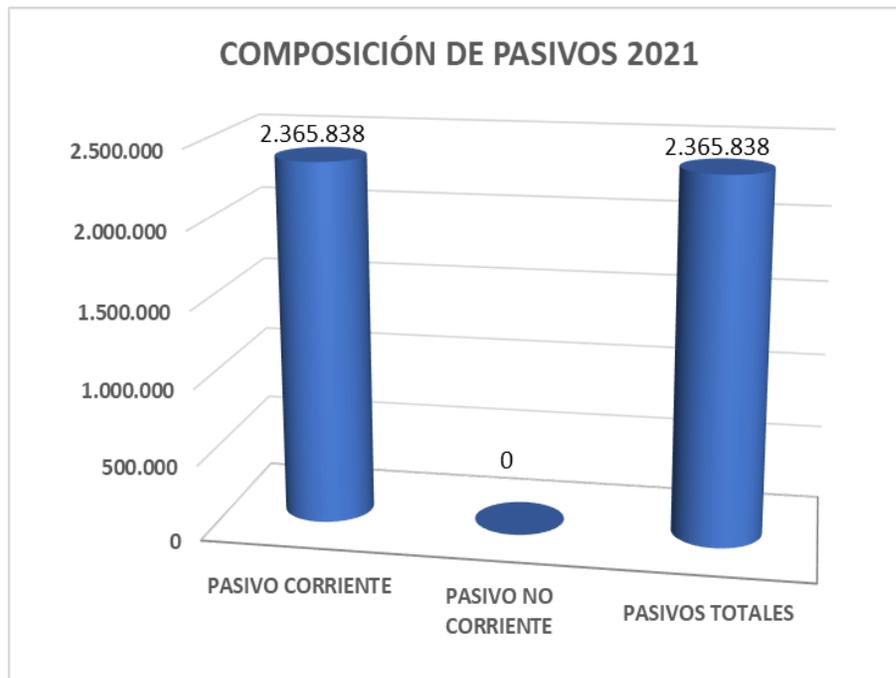
Los Activos No Corrientes equivalen al 0,28% del Total de Activos de la sociedad, representados por Otros Activos, conservando su baja participación.

La sociedad Aseo Siderense S.A.S. no presenta valores importantes en el Activo No Corriente, pues tal como se ha venido informando en períodos anteriores, la entidad no realiza inversiones en Activos Fijos para la prestación del servicio. En el rubro Propiedad Planta y Equipo se observa una partida por valor de \$5,8 millones, correspondientes a equipos de oficina.

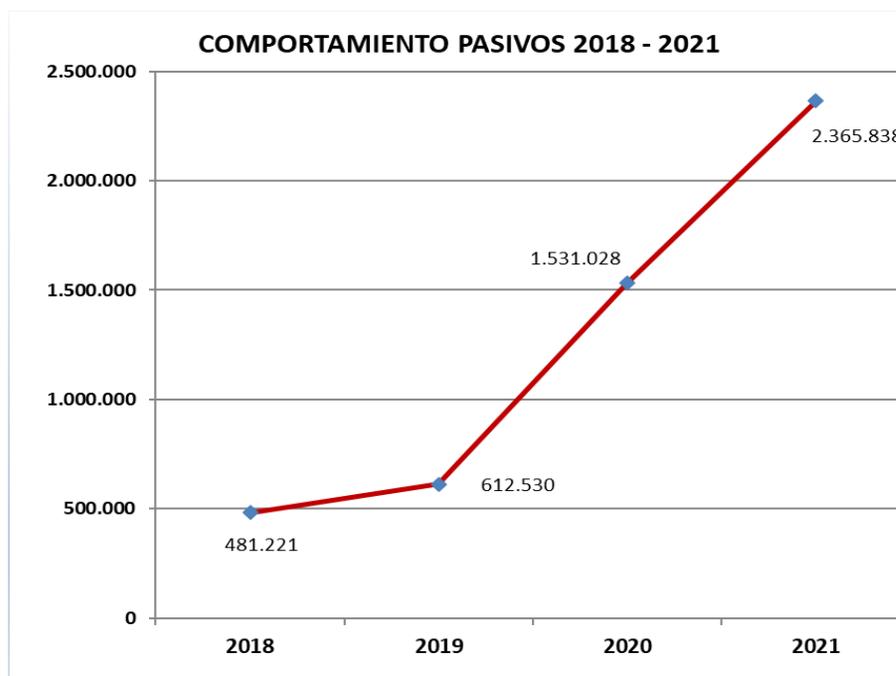
Los Otros Activos están compuestos por el saldo del impuesto diferido a favor de la empresa, generado como diferencia entre las bases contables y fiscales del valor de los Activos.

El valor observado como inversiones en el Activo No Corriente, corresponde a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo anterior, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones de periodos anteriores.

El Pasivo de la sociedad presenta una variación desfavorable del 54,53%, el equivalente a \$834,8 millones, en comparación con el periodo 2020.



Los Pasivos de la sociedad siempre se han caracterizado por ser de corto plazo, ya que no se contraen obligaciones del largo plazo con la banca comercial. Dicha partida está representada por los rubros Deudores con un 77,30% de participación en el total del Pasivo y Recaudo a favor de terceros con el 22,70%.



Durante los últimos cuatro años, período 2018 – 2021, la sociedad refleja un aumento de \$834,8 millones en sus Pasivos, el equivalente al 54,53%.

PASIVOS (Miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION 2018 - 2021 (Miles)	VARIACION 2018 - 2021 %
Pasivo corriente	481.195	612.530	1.531.028	2.365.838	834.810	54,53
Pasivo no corriente	26	0	0	0	0	-----
PASIVOS TOTALES	481.221	612.530	1.531.028	2.365.838	834.810	54,53

Dentro del rubro Cuentas por Pagar, se observan solamente dos cuentas representativas, cuentas por pagar a compañías vinculadas por valor de \$1.562,6 millones con el 85,45% de participación e impuestos, contribuciones y tasas por pagar por valor de \$200,5 millones con el 10,97% de participación. Dichos rubros conservan la importancia sobre los Pasivos de la sociedad.

Las obligaciones con compañías vinculadas presentaron una variación desfavorable del 35,13%, al pasar de \$1.156,4 millones que venían del período 2020 a \$1.562,6 millones en el período 2021. Dicha partida hace referencia a dos aspectos, el primero tiene relación con la participación que tiene el operador INTERASEO S.A.S en el convenio de colaboración de colaboración empresarial por valor de \$889,7 millones y el segundo aspecto corresponde a los valores que le corresponden al operador por los subsidios del servicio de aseo, transferidos por el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio de La Estrella por \$532,0 millones. En términos generales, los valores citados no corresponden a deudas de la sociedad Aseo Siderense S.A.S., sino a cruce de cuentas con el operador y con las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en la localidad.

En otras cuentas por pagar se encuentran los valores correspondientes al servicio complementario prestador durante el año 2020 que comprende servicios de actualización de software, servicios especiales y capacitaciones del equipo administrativo y contable.

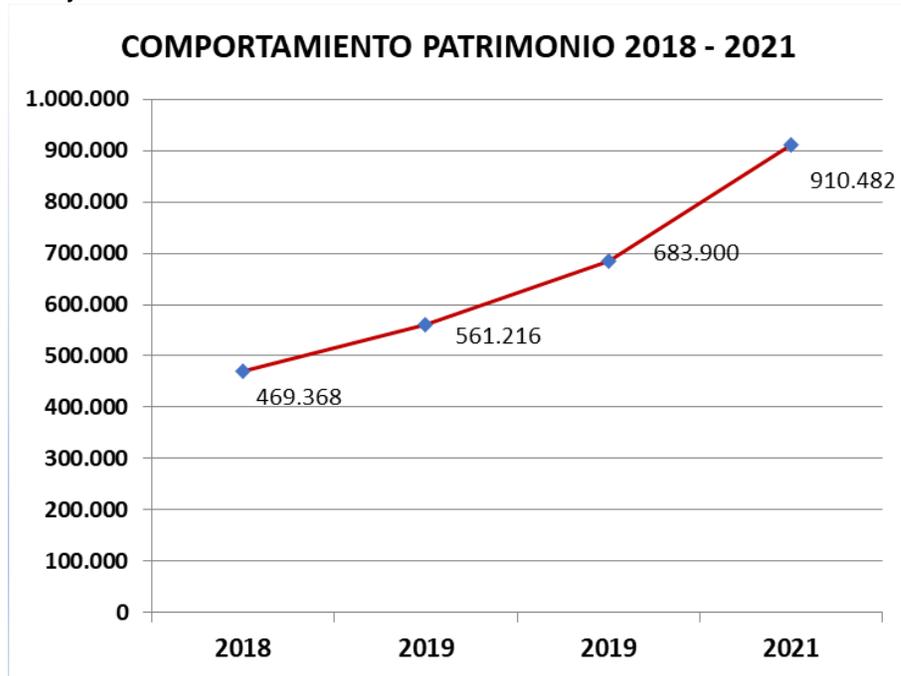
Aseo Siderense S.A.S. cuenta con contrato de facturación conjunta, convenio de colaboración empresarial y reglamento de conciliación de cuentas con las entidades encargadas de la actividad de aprovechamiento que se encuentran, debidamente formalizadas en el municipio.

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (EN MILES)		
PRESTADORES DE APROVECHAMIENTO	2021	2020
ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	97.450	51.380
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	3.068	10.976
CICLO TOTAL S.A.S. E.S.P.	32.174	0
FUNDACION ABURRÁ VERDE E.S.P.	35.033	0
VIAT – INCENTIVO APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	369.403	119.325
TOTAL	537.128	181.682

Los recaudos a favor de terceros que se reflejan en el Pasivo por valor de \$537,1 millones, corresponden a valores que deben ser transferidos a otras entidades prestadoras de la actividad de recolección de residuos aprovechables en el municipio de La Estrella. Dicho valor incluye el VIAT – Valor del Incentivo por Aprovechamiento y Tratamiento, reglamentado por el

Decreto MVCT 2412 de 2018. Dicha partida debe ser transferida a los entes prestadores, como también al municipio de La Estrella, en lo correspondiente al VIAT.

El Patrimonio de la sociedad presenta un crecimiento del 33,13%, el equivalente a \$226,5 millones, frente a los resultados del período 2020. Dicho aumento estuvo jalonado por una mayor utilidad del ejercicio.



La composición porcentual del Patrimonio está representada por los rubros Capital Suscrito y Pagado con el 5,49%, Reservas con el 57,96%, Utilidades del Ejercicio 41,36% y Efectos Conversión NIIF con el -4,81%.



Durante el cuatrienio 2018 – 2021, Aseo Siderense S.A.S. creció patrimonialmente en \$441,1 millones, el equivalente al 93,98%. En dicho crecimiento ha tenido mucha importancia las utilidades anuales, las cuales muestran un buen comportamiento, especialmente, en el último año.

PATRIMONIO (En miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Capital Autorizado y Pagado	50.000	50.000	50.000	50.000	0	0,00
Reservas	450.000	463.227	555.075	527.759	-27.317	-4,92
Utilidad del Ejercicio	13.227	91.848	122.683	376.582	253.899	206,96
Efectos conversión NIIF	-43.859	-43.859	-43.859	-43.859	0	0,00
PATRIMONIO	469.368	561.216	683.900	910.482	226.582	33,13

De conformidad con las normas legales, la sociedad tiene la obligación de constituir la reserva legal, hasta que el saldo de reserva sea equivalente, por lo menos, al 50% del capital suscrito. Dichas reservas ascienden a \$63,5 millones, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Comercio. Además, se registran Otras Reservas por el orden de los \$464,1 millones, las cuales están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la cual aprueba la destinación para dichos recursos.

Mediante el Acta No.21 de 2017 la Asamblea General de Accionistas se aprobó la destinación de otras reservas para la adquisición de una sede.

Según el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No.26 del mes de septiembre, los accionistas aprueban dividir la reserva para destinación compra de sede, por valor de \$503,7 millones en dos partes, la primera parte por \$353,7 millones para compra de sede y \$150,0 millones para el Proyecto de Urbanismo Tácito del municipio de La Estrella, posteriormente en marzo de 2021, acuerdan que los \$150,0 millones se distribuyan como dividendos, con el fin de crear un fondo que permita la contratación y ejecución del proyecto, advirtiendo que los accionistas privados donaron al municipio de La Estrella su participación en los dividendos decretados, para la continuación de la obra de embellecimiento.

Durante el periodo 2021 se obtuvo una utilidad por \$376,5 millones, con una variación favorable del 206,96%, frente al período anterior.

La sociedad realizó su balance de apertura de prueba con aplicación por primera vez de las NIIF a enero 1º. de 2015, generando ajustes entre las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, lo cual se refleja en la cuenta Efectos conversión NIIF.

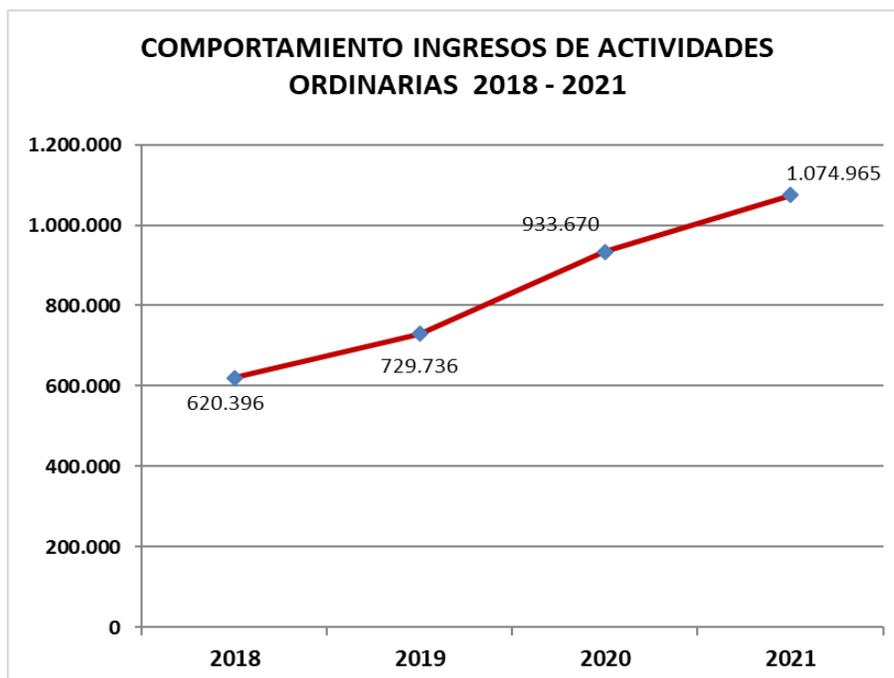
1.1.2 Estado de Resultado Integral

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (EN MILES)				
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN MILES	VARIACIÓN %
Ingresos de actividades Ordinarias	1.074.965	933.670	141.295	15,13
Costo de Ventas de Servicios	381.533	371.348	10.185	2,74
UTILIDAD BRUTA	693.432	562.322	131.110	23,32
Gastos de Administración	161.706	396.850	-235.143	-59,25
Generales	137.834	349.020	-211.186	-60,51
Impuestos, contribuciones y tasas	23.873	47.830	-23.957	-50,09
Otros Ingresos Ordinarios	4.078	884	3.194	361,26
Otros Diversos	4.078	884	3.194	361,26
OTROS GASTOS	4.294	2.505	1.789	71,44
Depreciación de Activos	680	0	680	-----
Otros Diversos	3.613	2.505	1.109	44,27
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	531.510	163.852	367.658	224,38
Ingresos Financieros	3.685	13.633	-9.948	-72,97
Rendimientos Financieros	3.685	13.633	-9.948	-72,97
Gastos Financieros	1.318	887	431	48,54
Financieros	1.318	887	431	48,54
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	533.877	176.597	357.280	202,31
Impuesto Diferido	-260	-615	355	-57,73
Impuesto sobre la Renta	157.555	54.530	103.025	188,94
RESULTADO NETO	376.582	122.683	253.899	206,96
Otros resultados Integrales	0	0	0	-----
TOTAL RESULTADOS DEL AÑO	376.582	122.683	253.899	206,96

Para el análisis es importante advertir que la cifra reflejada como ingresos por actividades ordinarias no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en el recaudo por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio

empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio. Desde el inicio de operaciones ha existido una relación contractual entre la Sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., cuya relación implica la prestación del servicio, haciendo que la sociedad solamente registre la participación en los ingresos, más no la causación de la facturación del servicio.

Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2021 hacen referencia a lo expresado en el párrafo anterior y reflejan un crecimiento del 15,13%, el equivalente a \$141,2 millones, frente a las cifras reflejadas en el periodo 2020.

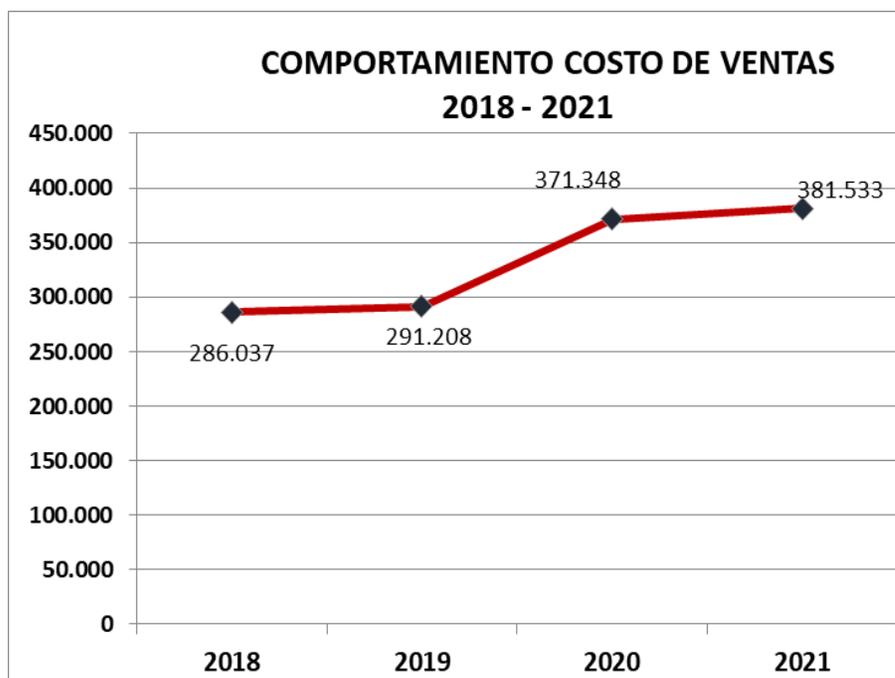


El valor alcanzado por los ingresos operacionales de la sociedad en el período 2021, se ubica como el mayor obtenido en los últimos cuatro períodos, tal como se observa en el comparativo.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Ingresos de actividades ordinarias	620.396	729.736	933.670	1.074.965	141.295	15,13

Los Costos de Ventas de servicios solamente aumentaron en \$10,1 millones, el equivalente al 2,74%, con respecto al período anterior.

El rubro costos de ventas no corresponde a los costos por la prestación del servicio, pues solamente se registra el valor de funcionamiento de la sociedad y algunas pequeñas erogaciones en gastos diversos, campañas ambientales y relaciones con la comunidad, entre otras partidas.



COSTO DE VENTAS (Miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Costo de venta de bienes	0	0	0	0	0	-----
Costo de ventas de servicios	286.037	291.208	371.348	381.533	10.185	2,74

La composición de los costos de ventas en los cuales incurre la sociedad para su funcionamiento se describe en la siguiente relación.

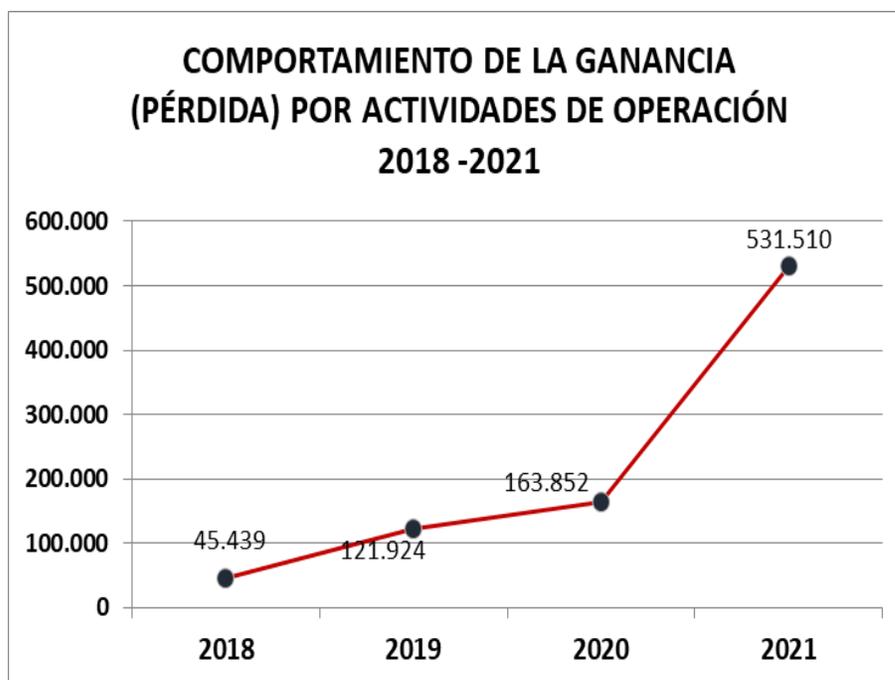
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS (MILES)	2021	2020
Servicios personales	38.933	21.319
Generales	121.278	32.634
Insumos directos	87.455	247.502
Costos bienes y servicios	0	43.495
Órdenes y Contratos	48.251	26.398
Honorarios	85.616	0
TOTAL	381.533	371.348

La utilidad bruta del período creció un 23,32%, el equivalente a \$131,1 millones, en comparación con el período 2020, producto de los mejores ingresos por actividades ordinarias.

La sociedad arrojó una disminución del 59,25% en los gastos administrativos del período, el equivalente a \$235,1 millones menos que en el periodo anterior. Dicha variación favorable estuvo jalonada por la variación en la partida gastos Generales, los cuales son originados en el desarrollo de su objeto social, encaminados a la dirección, planeación y organización de la sociedad.

GASTOS DE ADMINISTRACION (MILES)	2021	2020
Generales	137.834	349.019
Impuestos – Contribuciones - Tasas	23.873	47.830
TOTAL	161.706	396.849

El comportamiento de los gastos de administración favoreció la utilidad bruta operacional, pues se presentó un crecimiento por el orden de los \$367,6 millones en dicha materia, frente al periodo anterior.



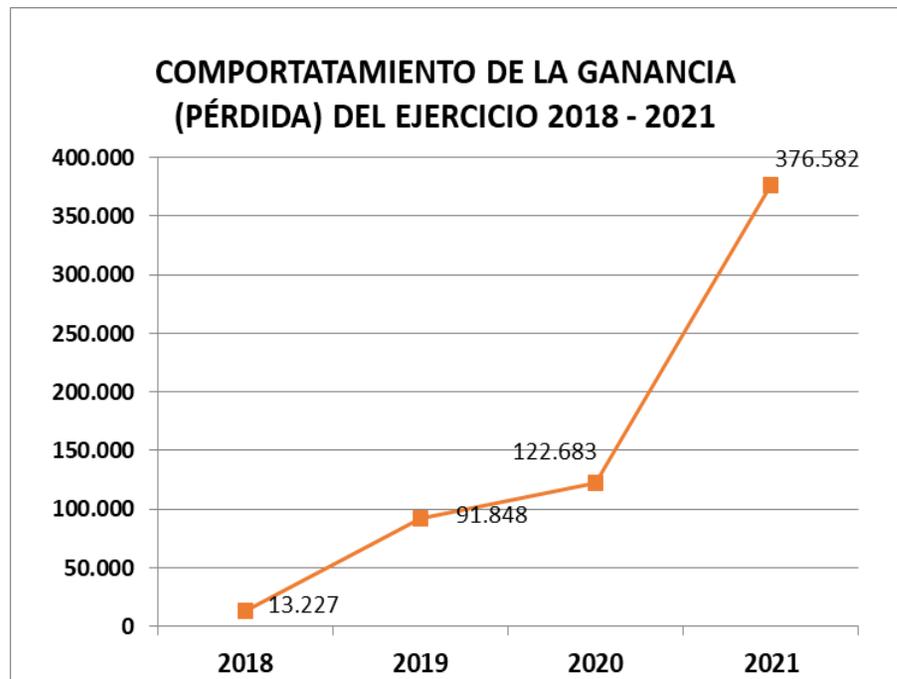
La utilidad bruta operacional arrojada en el período 2021 se ubicó muy por encima del promedio de los últimos cuatro años.

GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	45.439	121.924	163.852	531.510	367.658	224,38

Los Otros Ingresos Ordinarios y los Otros Gastos no son representativos dentro de los movimientos de la sociedad.

Los ingresos y gastos de carácter financiero en el período evaluado no son determinantes en los resultados obtenidos por la sociedad al final del periodo.

Al final del ejercicio la sociedad obtuvo resultados netos por valor de \$533,8 millones, un 202,31% más que en el período 2020.



La utilidad neta del ejercicio también se ubicó por encima del promedio de los últimos cuatro años, observándose un aumento permanente entre periodos.

TOTAL RESULTADOS DEL AÑO (Miles)	2018	2019	2020	2021	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Total resultados del año	13.227	91.848	122.683	376.582	253.899	206,96

1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EN MILES)			
Concepto	2021	2020	VARIACION
Utilidad del Ejercicio	376.582	122.683	253.899
Partidas que afectan el efectivo			0
Impuesto Diferido	-260	-615	355
Gasto o Costo Depreciación	680	0	680
			0
Efectivo Generado en Operación	377.003	122.068	254.935

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EN MILES)			
Concepto	2021	2020	VARIACION
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS			
Disminución/ Aumento en CxC (act cte)	-804.196	-759.557	-44.639
Disminución/ Aumento en CxP	600.202	858.594	-258.392
Disminución/ Aumento en otras CxP	234.608	59.904	174.704
	30.614	158.941	-128.327
Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación	407.617	281.009	126.607
Actividades de Inversión			
Adquisición Maquinaria	-6.532	0	-6.532
			0
Flujo de Efectivo neto en Actividades de Inversión	-6.532	0	-6.532
Actividades de Financiación			
Dividendos decretados	-150.000	0	-150.000
Flujo de efectivo neto en Actividades de Financiación	-150.000	0	-150.000
Aumento o Disminución efectivo	251.085	281.009	-29.924
Efectivo diciembre 31 año anterior	731.257	450.247	281.009
Efectivo-Inversión diciembre 31 del año actual	982.342	731.257	251.085

En el desarrollo de sus labores, durante el período 2021, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. generó efectivo, equivalente a \$251,0 millones, lo cual fue sumado a los \$731,2 millones con que se contaba al inicio del periodo, haciendo que la sociedad terminara al final del ejercicio con un efectivo disponible de \$982,3 millones.

Las actividades de inversión del periodo corresponden a adquisición de equipos de oficina y las actividades de financiación a los dividendos decretados en el periodo 2021.

1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones

La sociedad cuenta con una inversión de largo plazo correspondiente a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo 2020, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones. De igual manera, también se cuenta con una inversión en Renta Variable en Bancolombia (Fiducia), por un valor de \$564,3 millones para el periodo 2021.

1.3 Préstamos a vinculados económicos

Las cuentas por cobrar o deudores compañías vinculadas, que presentan un aumento de \$401,1 millones, con un crecimiento del 70,79%, frente al período 2020, no son préstamos a vinculados económicos, sino que corresponde a valores por transferir por parte del socio

operador, a razón del porcentaje que le corresponde a la sociedad en la facturación del servicio de aseo, según el convenio de colaboración empresarial. Dicha partida también contiene crédito a socios y accionistas, subsidios y otras cuentas por cobrar.

INTERASEO S.A.S. adquirió con la sociedad un préstamo por valor de \$120.837.940 a través de la entidad Financiera de desarrollo territorial FINDETER, con un plazo de 36 meses a una tasa de interés del DTF 90 días TA. Dicha obligación fue cancelada por INTERASEO S.A.S. durante en el mes de febrero de 2021.

1.4 Deudas con vinculados económicos

La partida reflejada como Cuentas por Pagar compañías vinculadas obedece a la naturaleza del convenio de operación, celebrado con su socio operador INTERASEO S.A.S, ya que son valores pendientes por transferir a diciembre 31 de 2021.

1.5 Análisis del servicio de la deuda

La sociedad a diciembre de 2021 no presentaba saldos por obligaciones contraídas con entidades financieras del orden nacional.

1.6 Pasivos pensionales

La sociedad no posee compromisos, correspondientes a Pasivos pensionales. El operador del servicio provee el personal para la operación y vincula el personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

Los contratos de servicios con personas naturales son respaldados con el soporte de cotización a la seguridad social, dando cumplimiento a las normas vigentes, en atención a las exigencias de los entes de control interno y externo.

1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad

1.7.1 Margen Operacional

	2018	2019	2020	2021	Variación
Margen Operacional (%)	14,93	19,16	17,72	49,46	31,74

El margen operacional presenta una variación favorable de 31,74 puntos porcentuales, en comparación con el período 2020, arrojando un resultado del 49,46% para el periodo de 2021, producto del aumento en los ingresos operacionales, frente al comportamiento de los costos y gastos administrativos del periodo

1.7.2 Margen Neto de Utilidad

	2018	2019	2020	2021	Variación
Margen Neto de Utilidad (%)	2,13	12,59	13,14	35,03	21,89

La sociedad obtuvo un margen neto de utilidad del 35,03% en el periodo 2021, con una variación favorable en el indicador de 21,89 puntos porcentuales frente al periodo anterior, producto de los mejores resultados netos, obtenidos en la vigencia.

1.7.3 Rendimiento del Patrimonio

	2018	2019	2020	2021	Variación
Rendimiento del Patrimonio %	9,68	21,72	23,96	58,38	34,42

El rendimiento del Patrimonio presenta una variación favorable de 34,42 puntos porcentuales frente al periodo anterior, arrojando un 58,38%, como resultado de un aumento del 224,38% en la utilidad bruta operacional.

1.7.4 Razón Corriente

	2018	2019	2020	2021	Variación
Razón Corriente (Veces)	1,97	1,91	1,44	1,38	-0,06

La razón corriente de la sociedad equivale a 1,38 veces, con una variación desfavorable de 0,06 veces, frente al periodo anterior, desmejorando la liquidez que se tiene para cubrir o respaldar los pasivos exigibles del corto plazo.

1.7.5 Patrimonio sobre el Activo

	2018	2019	2020	2021	Variación
Patrimonio sobre Activo (%)	49,38	47,81	30,88	27,79	-3,09

El Patrimonio sobre el Activo presenta una variación desfavorable, equivalente a 3,09 puntos porcentuales, lo cual deteriora la participación de los accionistas en dicha materia, al ubicarse en el 27,79%, aumentando los compromisos con terceros al 72,21% sobre los Activos de la sociedad. Dicho resultado se ubicó por debajo del nivel de los últimos cuatro años y se observa que ha venido deteriorando periodo tras periodo por el aumento de los Pasivos.

1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total

	2018	2019	2020	2021	Variación
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total (%)	99,99	100,00	100,00	100,00	0,00

La sociedad no cuenta con Pasivos a largo plazo, por lo cual la relación Pasivo Corriente sobre Pasivo Total es del 100%.

1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total

	2018	2019	2020	2021	Variación
Activo Corriente sobre Activo Total (%)	99,79	99,80	99,87	99,72	-0,14

Los activos de la sociedad son especialmente de carácter corriente, pues se presenta una escasa participación del Activo no Corriente.

Opinión de la auditoría externa sobre la viabilidad financiera

Durante el período 2021 no sufrió modificaciones el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S., socio operador, el cual fue suscrito desde el inicio de operaciones en la localidad de La Estrella.

Los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. muestran una variación favorable, equivalente al 47,92%, con respecto período 2020, el equivalente a \$1.061,3 millones, producto del comportamiento del Activo Corriente, especialmente en el rubro Deudores (Cuentas por cobrar comerciales Servicio de Aseo (cartera del servicio) y Deudores compañías vinculadas, referente a partidas pendientes por recibir de INTERASEO S.A.S. por la participación servicio de aseo (convenio de colaboración empresarial), sumado a las cuentas por cobrar por la actividad de aprovechamiento, a favor de la sociedad, entre otras pequeñas partidas.

Como es típico en este tipo de sociedades, los Activos se concentran en la parte Corriente, pues las inversiones en equipos e infraestructura corresponden al operador INTERASEO S.A.S, producto de lo establecido en el convenio de colaboración empresarial, celebrado entre Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. y que rige desde el inicio de actividades en la localidad.

Los Pasivos de la sociedad reflejan una variación desfavorable de \$834,8 millones, el equivalente al 54,53%, en comparación con el periodo 2020. Dicha variación desfavorable no es producto de obligaciones con terceros, sino de valores pendientes por transferir al operador INTERASEO S.A.S o las empresas de aprovechamiento que funcionan en la localidad de La Estrella, Antioquia.

El Patrimonio de la compañía creció el 33,13%, frente al valor reflejado en el período 2020, alcanzando su mayor valor en los últimos cuatro años. Dicho crecimiento estuvo jalonado, principalmente, por el aumento en las ganancias netas.

La sociedad evaluada ha venido constituyendo las reservas de orden legal, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Comercio.

Las reservas no apropiadas, correspondiente a excedentes acumulados de períodos anteriores y que registran las utilidades, sobre las cuales la Asamblea de Accionistas define la destinación de carácter específico por medio de Asamblea General o Extraordinaria de accionistas.

Mediante el Acta No.21 de 2017, la Asamblea General de Accionistas aprobó la destinación de otras reservas para la adquisición de una sede, lo cual se consignó en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas No.26 del mes de septiembre, en la cual los accionistas aprueban dividir la reserva para destinación compra de sede, por valor de \$503,7 millones en dos partes, la primera parte por \$353,7 millones para compra de sede y \$150,0 millones para el Proyecto de Urbanismo Tácito del municipio de La Estrella, posteriormente en marzo de 2021, acuerdan que

los \$150,0 millones se distribuyan como dividendos, con el fin de crear un fondo que permita la contratación y ejecución del proyecto, advirtiendo que los accionistas privados donaron al municipio de La Estrella su participación en los dividendos decretados para la continuación de la obra de embellecimiento.

La cifra mostrada como ingresos operacionales no corresponde a los valores causados por la facturación del servicio, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en la facturación por el servicio de aseo, lo cual está definido en el convenio de colaboración empresarial.

Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. arrojaron un crecimiento del 15,13%, el equivalente a \$141,2 millones en el período 2021, frente a los valores, reflejados en el periodo anterior.

Los Costos de Ventas de Servicios presentaron una variación desfavorable del 2,74%, el equivalente a \$131,1 millones, advirtiendo que dichos costos, reflejados en el período 2021, se ubicaron como el mayor del promedio de los últimos cuatro períodos (2018-2021) y que no corresponden a los costos de operación, sino a los gastos de funcionamiento de la sociedad Aseo Siderense S.A.S.

En el periodo 2021 se alcanzó una ganancia neta por valor de \$376,5 millones, frente a los \$122,6 millones, obtenidos en el período 2020, para una variación favorable del 206,96%.

Con los resultados arrojados en el período 2021, podemos opinar que la sociedad Aseo Siderense S.A.S. conserva su viabilidad financiera, pues se obtuvieron buenos resultados netos y se cuenta con suficientes reservas para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, además las inversiones que requiere la prestación del servicio corresponden al operador INTERASEO S.A.S., compañía que muestra mucha fortaleza en sus Activos y en materia patrimonial.

2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS

2.1 Área financiera

2.1.1 Capital de trabajo

	2018	2019	2020	2021	Variación Miles \$	Variación %
Capital de Trabajo (Miles \$)	467.394	558.869	680.936	901.408	220.472	32,38

El capital de trabajo de la sociedad refleja un aumento por \$220,4 millones, con respecto al periodo 2020, alcanzando una importante cifra de \$901,4 millones, advirtiendo que dicho capital no se requiere para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, pues las inversiones corresponden al operador del servicio INTERASEO S.A.S.

En términos generales, la sociedad muestra su mejor nivel de capital de trabajo en el año 2021, frente a los períodos anteriores.

2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio

	2018	2019	2020	2021	Variación
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	2,82	16,37	17,94	41,36	23,42

La rentabilidad sobre el Patrimonio presenta una variación favorable de 23,42 puntos porcentuales, en comparación con el año anterior, ubicándose en un 41,36%. Dicho resultado es producto de los mejores resultados del ejercicio, en comparación con el periodo 2020.

2.1.3 Coeficiente operacional

	2018	2019	2020	2021	Variación
Coeficiente Operacional (%)	85,07	80,84	82,28	50,54	-31,74

Se presenta una variación favorable de 31,74 puntos porcentuales, al confrontar la sumatoria de los costos y gastos, frente a los ingresos operacionales del período.

El indicador obtenido es favorable, aunque las cifras para su cálculo no reflejan los costos y gastos, correspondientes a la operación del servicio, pues los mismos son asumidos por la compañía INTERASEO S.A.S., socio y operador del servicio.

2.1.4 EBITDA

	2018	2019	2020	2021	Variación Miles \$	Variación %
Ebitda (Miles \$)	92.611	139.803	165.472	531.725	366.253	221,34

Se presenta una variación favorable de \$336,2 millones en el EBITDA, frente al periodo anterior, situando el indicador en \$531,7 millones para el periodo 2021, como producto de unos mayores ingresos del periodo, frente al comportamiento de los costos y gastos.

2.1.5 Cálculo actuarial

La sociedad no posee Pasivos pensionales, pues el personal operativo y administrativo corresponde a la nómina de INTERASEO S.A.S, entidad que vincula su personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

2.1.6 Estado del saneamiento contable

La sociedad se rige mediante la Ley 1314 de 2009, por la cual se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La información financiera de la sociedad se regula por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB), así como las interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones (CINIIF) armonizadas en Colombia por el Decreto 2270 de 2019, por el cual se compilan y se actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información, y se adiciona el Anexo número 6 – 2019, al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2021.

2.2 Área técnico – operativa

2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia

En materia de disposición final no se presentaron novedades en el período 2021, pues dicha actividad se sigue realizando en el relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, al norte del Valle de Aburrá.

Opinión de la Auditoría Externa:

Aunque no se tiene acceso a la información sobre el relleno sanitario de Don Matías, tenemos conocimiento de que el sitio de disposición final cumple con las disposiciones de orden legal, en especial lo contemplado en el Decreto MVCT 1077 de 2015, modificado por el Decreto MVCT 1784 de 2017, en materia de reglamentación para rellenos sanitarios.

2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final

Opinión de la Auditoría Externa:

El costo de disposición final, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, cumple con las disposiciones legales, contempladas en la Resolución CRA 720 de 2015, ya que se disponen los residuos en el relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades que rigen las normas ambientales.

2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)

La auditoría externa no tiene acceso a este tipo de información sobre el relleno sanitario La Pradera.

2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final

Aunque el relleno sanitario La Pradera es un sitio de disposición final regional, tampoco se tiene acceso a la información sobre los municipios que disponen sus residuos en dicho lugar.

2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final

El relleno sanitario La Pradera cuenta con la infraestructura y la tecnológica para realizar el pesaje de los residuos sólidos que disponen en dicho sitio.

2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día

La eficiencia de los operarios de barrido manual presenta una disminución en el período 2021, pues se obtuvo un rendimiento de 4,77 Km/operario-día, frente a un resultado de 4,84 Km./operario-día, obtenido en el período 2020. Dicha variación es producto de la reducción de los kilómetros de barrido manual, pasando de 40.753 km, ejecutados en el periodo 2020 a 40.165 km en el periodo 2021, empleando la misma cantidad de operarios.

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)						
Mes	Barrido Manual			Barrido de Empuje		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento
Enero	3.279,69	27	4,67	879,92	3	11,28
Febrero	3.589,30	27	5,11	798,74	3	10,24
Marzo	3.260,88	27	4,65	887,67	3	11,38
Abril	3.353,54	27	4,78	857,99	3	11,00
Mayo	3.192,03	27	4,55	879,92	3	11,28
Junio	3.468,54	27	4,94	857,99	3	11,00
Julio	3.279,69	27	4,67	879,92	3	11,28
Agosto	3.353,03	27	4,78	879,92	3	11,28
Septiembre	3.301,30	27	4,70	857,99	3	11,00
Octubre	3.353,03	27	4,78	879,92	3	11,28
Noviembre	3.301,30	27	4,70	857,99	3	11,00
Diciembre	3.432,97	27	4,89	887,67	3	11,38
Total Anual	40.165			10.406		
Promedio	3347	27	4,77	867	3	11,12

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)			
Mes	Limpieza Manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Cantidad de Operarios	Rendimiento
Enero	2.554,97	5	19,65
Febrero	2.326,54	5	17,90
Marzo	2.566,03	5	19,74
Abril	2.503,15	5	19,25

KILÓMETROS BARRIDOS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)			
	Limpieza Manual de vías		
Mayo	2.554,97	5	19,65
Junio	2.503,15	5	19,25
Julio	2.554,97	5	19,65
Agosto	2.554,97	5	19,65
Septiembre	2.503,15	5	19,26
Octubre	2.554,97	5	19,65
Noviembre	2.503,15	5	19,26
Diciembre	2.566,03	5	19,74
Total Anual (Kms)	30.246		
Promedio	2.521	5	19,39

Opinión de la auditoría externa:

La eficiencia de los operarios de barrido manual para el período 2021 disminuyó en un 1,59% respecto al 2020, como consecuencia de la disminución en los kilómetros totales atendidos con dicha actividad.

	2018	2019	2020	2021	DIF	DIF %
Kilómetros barridos / Operario día	4,40	6,23	4,84	4,77	-0,08	-1,59

2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día

En el periodo 2021 se recogieron 24.312 toneladas de residuos en el municipio de La Estrella, en dicha labor se emplearon en promedio 12 operarios de recolección, los cuales obtuvieron un rendimiento de recolección de 6,49 toneladas/operario-día. Para dicho cálculo se tuvieron en cuenta las toneladas recogidas en la zona urbana del municipio, definida como el Área de Prestación del Servicio (APS).

TONELADAS RECOGIDAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN (Ton/Operario-día)				
Mes	Toneladas Recogidas	Numero de Operarios	No. días de Recolección	Rendimiento
Enero	1.779,22	12	26	5,70
Febrero	1773,42	12	26	5,68
Marzo	2133,02	12	26	6,84
Abril	1.824,18	12	26	5,85
Mayo	1.883,56	12	26	6,04
Junio	1.938,19	12	26	6,21

TONELADAS RECOGIDAS, CANTIDAD DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN (Ton/Operario-día)				
Mes	Toneladas Recogidas	Numero de Operarios	No. días de Recolección	Rendimiento
Julio	2.109,02	12	26	6,76
Agosto	2.110,82	12	26	6,77
Septiembre	2.170,05	12	26	6,96
Octubre	2.138,65	12	26	6,85
Noviembre	2.205,29	12	26	7,07
Diciembre	2.246,94	12	26	7,20
Total Anual	24.312			
Promedio	2.026	12	26	6,49

Opinión de la auditoría externa:

El rendimiento de los operarios de recolección para el período 2021 aumentó respecto al periodo anterior, dicho resultado es producto del comportamiento en la producción de residuos durante la vigencia.

	2018	2019	2020	2021	DIF	DIF %
Toneladas recogidas / Operario día	6,05	6,35	6,35	6,49	0,14	2,20

2.2.8 Características y estado del parque automotor

El prestador INTERASEO S.A.S. entregó la información sobre los vehículos disponibles para la operación del municipio de La Estrella en el período 2021, observando que se cuenta con 4 volquetas y 15 compactadores, evidenciando durante las visitas de la auditoría externa que los equipos estaban operativos. La edad de la flota de compactadores reportados por la empresa se calcula en 7 años.

El operador también hizo entrega de información relacionada con la descripción de los vehículos utilizados, en donde indica detalles como la placa, numero interno, modelo y capacidad.

VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN 2021				
NUMERO INTERNO	MODELO	CAPACIDAD (YD3)	PLACA	MARCA
CP1013	2018	8	UQS768	CHEVROLET
CP1059	2016	10	WEO051	INTERNATIONAL
CP1071	2012	20	STS459	INTERNATIONAL
CP1074	2005	20	GOE145	INTERNATIONAL
CP1080	2012	10	SXL726	CHEVROLET

VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN 2021				
NUMERO INTERNO	MODELO	CAPACIDAD (YD3)	PLACA	MARCA
CP2133	2005	20	GOE155	INTERNATIONAL
CP2154	2013	25	TRL010	INTERNATIONAL
CP2156	2012	25	TUN065	KENWORTH
CP2156	2012	25	TUN065	KENWORTH
CP2164	2017	25	ESK259	INTERNATIONAL
CP2165	2017	25	ESK260	INTERNATIONAL
CP2167	2017	25	ESK262	INTERNATIONAL
CP2213	2014	25	TGU178	KENWORTH
CP2226	2018	25	ODT899	INTERNATIONAL
CP2236	2021	25	KMZ361	INTERNATIONAL
VQ1025	2010	10	SDT814	INTERNATIONAL
VQ1042	1995	10	SAW349	INTERNATIONAL
VQ1048	2003	10	SIR100	INTERNATIONAL
VQ2032	2019	18	GFQ432	INTERNATIONAL

Opinión de la auditoría externa:

Los vehículos, utilizados por el operador INTERASEO S.A.S. para la prestación del servicio en el municipio de La Estrella, en forma general, cumplen con las características requeridas en el Artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto MVCT 1077 de 2015, pues se cumplen las siguientes características.

- Se emplean vehículos debidamente identificados (color, logotipos del operador, placa de identificación, número del móvil, equipo de radio comunicación, entre otros).
- Poseen un sistema de compactación en buen estado
- Cuentan con equipos de radiocomunicación
- Equipo de detención de la actividad de compactación
- Sistema de cerramiento en caucho
- Dispositivos de minimización del ruido
- Cobertura superior
- Equipos de carretera y control de incendios
- Estribos antideslizantes
- Dotación de elementos complementarios, tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección.

- Los vehículos poseen luces estroboscópicas, ubicadas en la cabina del vehículo y en la parte posterior de la caja de compactación, así como también con luces en la zona de la tolva
- Se cuenta con sistemas de georreferenciación de las microrrutas de recolección y transporte, posición geográfica de los vehículos (GPS) y monitoreo de tiempos y movimientos de los vehículos recolectores, de conformidad con el Artículo 2.3.2.2.2.3.49. del Decreto MVCT 1077 de 2015.
- Los vehículos se someten a lavado, favoreciendo las condiciones ambientales de la prestación del servicio de aseo, en concordancia con el Artículo 2.3.2.2.2.3.38 del Decreto 1077 MVCT de 2015.

Aunque el parque automotor en términos generales cumple con las características exigidas en el Artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto MVCT 1077 de 2015, es importante mencionar algunos aspectos que se evidenciaron durante la auditoría realizada a la operación en la ciudad de Itagüí.

- Algunos vehículos presentaban fugas de lixiviado por empaque del portalón, tolva o caja compactadora.
- En otros vehículos también se observaron fugas de aceite hidráulico en las mangueras del cuerpo de válvulas de los comandos traseros de la caja compactadora, los comandos delanteros del portalón o en el tanque de almacenamiento del aceite hidráulico.
- Se evidenciaron vehículos con equipos de carretera incompletos.

2.2.9 Costos de mantenimiento

El convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad e INTERASEO S.A.S. establece que la sociedad evaluada no incurre en costos de mantenimiento, pues dichas partidas son responsabilidad del operador.

2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos

Aseo Siderense S.A.S. no es prestadora de la recolección de residuos aprovechables, dicha actividad se ejecuta por parte del operador INTERASEO S.A.S. y también por otras entidades particulares.

La actividad de aprovechamiento fue iniciada por INTERASEO S.A.S. en el municipio de La Estrella en el mes de septiembre de 2018.

Opinión de la Auditoría Externa:

El operador INTERASEO S.A.S. tiene establecida una microrruta de recolección de aprovechables, dicha actividad se realiza de forma separada a los residuos no aprovechables, para ello se cuenta con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento, ECA, que da

cumplimiento al Artículo 2.3.2.2.9.86 del Decreto MVCT 1077 de 2015 “*Requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA)*”.

2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio

La prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella tiene su enfoque en el desarrollo de actividades que le permitan cumplir con los objetivos trazados en los diferentes proyectos contenidos en el PGIRS, adaptados en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA) y reflejados en los planes operativos (PO), diseñados por INTERASEO S.A.S.

Opinión de la Auditoría Externa:

La programación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sustenta en las obligaciones, contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), tanto en recolección, como en barrido de vías, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto MVCT 1077 de 2015, sin embargo, algunos aspectos contemplados en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo no son acordes al PGRIS del municipio, lo cual se recomendó corregir.

ASPECTOS		PGIRS	PPSA
Recolección, transporte y transferencia	Cobertura de recolección área urbana	100%	100%
	Frecuencia de recolección urbana domiciliar	3 veces por semana	3 veces por semana
	Cantidad de puntos críticos en área urbana	12	13
	Lugar de disposición de residuos sólidos	Relleno Sanitario La Pradera	Relleno Sanitario La Pradera
	Existencia de estaciones de transferencia	SI	Sin información
	Capacidad de la estación de transferencia	350 ton/día	Sin información
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrido área urbana	100%	100%
	Longitud de vías y áreas públicas	6698,05 Km	1988,28 Km
	Área de parque y zonas públicas		5470,24 m2
	Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	No aplica	No aplica
	Cantidad de cestas públicas instaladas en el área urbana	300	272
	Frecuencia actual de barrido área urbana	3 veces por semana	3 veces por semana
	Longitud de playas costeras	No aplica	No aplica

ASPECTOS		PGIRS	PPSA
Corte de césped y poda de árboles	Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas que deben ser objeto de poda	1735	Sin información
	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	111243 m2	Sin información
	Frecuencia actual de corte de césped	45 días	Sin información
	Frecuencia actual de poda de árboles	Bajo necesidad	Sin información
Lavado de áreas públicas	Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado	30 m2	30 m2
	Acuerdo de lavado de áreas públicas	NO	No aplica
	Frecuencia actual de lavado de áreas públicas	2 veces por año	Semestral

2.2.12 Prestación de servicios especiales

El operador del servicio ejecuta algunas actividades, contempladas como servicios especiales, utilizando los equipos y métodos de disposición que se enuncian.

SERVICIOS ESPECIALES		
Concepto	Vehículo utilizado	Sitio donde se dispone
Recolección de residuos provenientes de podas de árboles y desecho de jardines	Compactadores	Relleno sanitario la pradera
Recolección de Inservibles y objetos voluminosos	Compactador	Relleno Sanitario La Pradera
Recolección hospitalaria	Furgón especial	Planta de incineración
Recolección de escombros	Volquetas – Ampliroll	Escombrera Estratégico Sur y Conasfalto
Recolección de residuos provenientes de eventos especiales y espectáculos	Compactador	Relleno Sanitario La Pradera
Recolección de animales muertos	Compactador	Relleno Sanitario La Pradera

Opinión de la Auditoría Externa:

INTERASEO S.A.S., operador del servicio, realiza la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales, en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el Artículo 2.3.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.26. Recolección separada. La recolección de los residuos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos especiales.

En el caso de los residuos ordinarios y cuando el PGIRS establezca programas de aprovechamiento, la recolección de residuos con destino a disposición final deberá realizarse de manera separada de aquellos con posibilidad de aprovechamiento, implementando procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos.

2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos

INTERASEO S.A.S. continúa con la recolección de residuos contaminados y anatomopatológicos en el municipio de La Estrella, dicha actividad se ejecuta con una frecuencia semanal.

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa INTERASEO S.A.S acata las disposiciones, establecidas en el Decreto 1609 de 2002, «**Por el cual se reglamenta el manejo y transporte seguro de mercancías peligrosas por carretera**», cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas para el manejo de este tipo de residuos, especialmente en minimizar los riesgos biológicos, asociados a dicha actividad.

2.2.14 Estaciones de transferencia

Opinión de la Auditoría Externa:

La estación de transferencia, ubicada en el municipio de Sabaneta, cumple con las exigencias, establecidas en los Artículos 2.3.2.2.7.74 y 2.3.2.2.7.76 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y en el Artículo 222 de la Resolución MVCT 0330 de 2017.

2.2.15 Continuidad en recolección

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa prestadora garantiza la continuidad del servicio de recolección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015 con las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

2.2.16 Continuidad en barrido y limpieza

Opinión de la Auditoría Externa:

La empresa prestadora también garantiza la continuidad del servicio de barrido de vías, de conformidad con el Artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

2.2.17 Ejecución del plan de inversiones

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. solamente realiza inversiones en programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del programa de prestación del servicio, ejecutando el 100% del presupuesto destinado para tales fines en el período 2021, dichas actividades tienen relación con campañas de erradicación de puntos críticos, recuperación de espacios y zonas verdes, así como sensibilización con la comunidad.

De conformidad con el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad, en conjunto con INTERASEO S.A.S. y el municipio, también ejecutaron algunas actividades con el propósito de fortalecer las relaciones con la comunidad, en procura de promover la gestión integral de los residuos sólidos.

ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. Relaciones con la comunidad. La persona prestadora deberá desarrollar programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio.

2.2.18 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio

La prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no contempla la entrega de aportes por parte del municipio.

2.2.19 Cobertura del servicio

Opinión de la Auditoría Externa:

El operador INTERASEO S.A.S. garantiza la cobertura del servicio en el municipio de La Estrella, dando cumplimiento al Artículo 2.3.2.2.1.7 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en consideración al crecimiento de la población y la producción de residuos, de acuerdo con lo establecido para el Área de Prestación del Servicio, reflejada en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

ARTÍCULO 2.3.2.2.1.7. Cobertura. Los municipios o distritos deben garantizar la prestación del servicio de aseo a todos sus habitantes dentro de su territorio por parte de las personas prestadoras de servicio público de aseo independientemente del esquema adoptado para su prestación. Para ello deberá planificarse la ampliación permanente de la cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos.

2.2.20 Actividades de limpieza urbana

En las actividades, relacionadas con la limpieza urbana y de acuerdo con lo estipulado en las secciones 4, 5 y 6 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y el Artículo 15 de la Resolución CRA 720 de 2015, el operador del servicio durante el periodo 2021 ejecutó las cantidades previstas en el PGIRS para el lavado de áreas públicas, el corte de césped y la instalación y mantenimiento de cestas, para las demás actividades se espera la autorización de la autoridad ambiental, AMVA.

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Corte de césped	m ² /mes	80.557,25
Lavado de puentes	m ² /semestre	30,00
Instalación de cestas	Un.	0
Mantenimiento de cestas	Un.	241
Inventario de cestas	Un.	241

2.2.21 Base de Operaciones

En el municipio de La Estrella no se cuenta con base de operaciones, solamente se posee un cuartelillo de barrido, en donde se encuentra también una oficina de atención al usuario.

La prestación del servicio de aseo en el municipio de La estrella se dirige desde la base de operaciones que posee INTERASEO S.A.S. en el sur del Valle de Aburrá, municipio de Itagüí.

2.3 Área comercial

La compañía ha venido realizando los cargues de información al SUI, de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución SSPD 237705 de diciembre de 2017, por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI, por parte de los prestadores del servicio de aseo, modificando la Resolución SSPD 48765 de 2010, aunque no se observan todos los reportes para consulta pública en dicha página, por lo cual, el prestador proporciona a la auditoría externa de gestión y resultados la información necesaria para la evaluación del presente tópico.

2.3.1 Composición de usuarios

2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato

El suscriptor o usuario es la persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos. El usuario es aquel que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien sea como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio, según las definiciones de la Ley 142 de 1994.



En el Municipio de La Estrella se contaba con 28.264 suscriptores del servicio de aseo a diciembre 31 de 2021, distribuidos entre residenciales y no residenciales por uso del servicio (comercial, industrial y oficial).

En el periodo evaluado se aumentó el número de usuarios en un 4,43% frente al 2020, equivalente a 1.198 nuevos usuarios, siendo este el crecimiento más pequeño del cuatrienio 2018 - 2021.

En el comparativo se observa un crecimiento de suscriptores durante los últimos cuatro periodos del 16,11%, equivalentes a 3.922 nuevos usuarios. Si bien la cantidad de suscriptores viene creciendo periodo a periodo, se observa el mayor aumento en el periodo 2019, con un total de 1.397 nuevos usuarios con respecto al periodo anterior.

COMPARACION DE USUARIOS POR USO Y ESTRATO							
ESTRATO O RANGO	2018	2019	2020	2021		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 1	1.723	1.778	1.789	2.044	7,23	255	14,25
Estrato 2	9.990	10.373	10.641	9.984	35,32	-657	-6,17
Estrato 3	7.475	8.116	8.574	9.246	32,71	672	7,84
Estrato 4	3.075	3.320	3.918	4.777	16,90	859	21,92
Estrato 5	211	210	212	213	0,75	1	0,47
Estrato 6	38	38	37	37	0,13	0	0,00
Pequeño productor	1.525	1.599	1.611	1.677	5,93	66	4,10
Gran Productor	305	305	284	286	1,01	2	0,70
Total, Residenciales	22.512	23.835	25.171	26.301	93,05	1.130	4,49
Total, No Residenciales	1.830	1.904	1.895	1.963	6,95	68	3,59
Total, Suscriptores	24.342	25.739	27.066	28.264	100,00	1.198	4,43
Variación 2018 – 2021						3.922	16,11

Los usuarios residenciales son el componente más representativo para la empresa, ya que equivalen al 93,05% sobre el número total de usuarios. Los estratos 2, 3 y 4 son los que representan el mayor número de suscriptores residenciales, con un total de 24.007 usuarios, equivalentes al 84,93% del total.

Los estratos 1 y 4 presentaron el mayor aumento porcentual en comparación al periodo 2020, con unas tasas de crecimiento del 14,25% y 21,92% respectivamente. Por otro lado, el estrato 2 presentó una disminución de usuarios con respecto al periodo anterior, reflejada en 657 suscriptores menos con respecto al periodo 2020.



En lo referente a los suscriptores no residenciales, se observa en el cuadro comparativo una oscilación en los usuarios, siendo el periodo 2019 el que presentó el mayor aumento de usuarios en el sector no residencial, mientras que para el período 2021 se vuelve a presentar un crecimiento, correspondiente al 3,59%, equivalente a 68 usuarios nuevos con respecto al periodo anterior. Dicha variación se ve reflejada, principalmente, en el sector de pequeños productores, al tener un aumento en el último periodo del 4,1% con respecto al período 2020, de igual manera el sector de grandes generadores presenta un aumento en el mismo periodo del 0,70%, reflejado en 2 usuarios más.

2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios

El catastro de usuarios no presentó variaciones en el municipio de La Estrella durante el período 2021. Empresas Públicas de Medellín E.S.P., entidad encargada de la facturación, maneja una base de datos, donde se incorporan los nuevos usuarios del servicio de aseo en dicha localidad.

Catastro de usuarios. Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores.

Nota: El artículo 2.3.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, "Del registro o catastro de usuarios" establece la obligación de que el mismo contenga información sobre "modalidad del servicio que reciben, estados de cuentas y demás que sea necesaria para el seguimiento y control de los servicios" entre otras.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

2.3.2 Sistema de facturación y recaudos

En el municipio de La Estrella se viene aplicando la metodología tarifaria, contemplada en la Resolución CRA 720 de 2015, para los usuarios del servicio de aseo, observándose la fijación

de los componentes de la tarifa en las facturas que expide EPM E.S.P., según lo estipulado en el Artículo 43 de la citada resolución.

En las facturas que se expiden de forma directa, también se puede apreciar la especificación del servicio, de conformidad con las disposiciones, contempladas en la citada norma.

ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura. *En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligada a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:*

- a. Costo Fijo Total*
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables*
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables*
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor*
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor*
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor*
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor*
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor*
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor*
- j. Factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor*

Parágrafo. *En virtud de lo establecido en los artículos 14.9, 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la persona prestadora de recolección y transporte de residuos no aprovechables garantizará la facturación del servicio de aseo y sus actividades complementarias en los términos del artículo 2.3.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan*

Convenio de facturación conjunta

Durante el periodo 2021 se le dio continuidad al convenio de facturación conjunta y de recaudo con Empresas Públicas de Medellín S.A., de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y los Artículos 2.3.6.2.4 y 2.3.2.2.4.1.96 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

Factura conjunta. *Es el documento en que se cobran dos o más servicios, los cuales deben ser cancelados en forma conjunta, salvo en la situación prevista en el parágrafo del artículo 147 de Ley 142 de 1994.*

LEY 142 de 1994. CAPÍTULO V. DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURABLE - ARTÍCULO 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO “Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

DECRETO MVCT 1077 de 2015. Artículo 2.3.6.2.4. Obligaciones. *Será obligatorio para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios facturar los servicios de alcantarillado y aseo, suscribir el convenio de facturación conjunta, distribución y/o recaudo de pagos; así como garantizar la continuidad de este, si son del caso, salvo que existan razones técnicas insalvables comprobables que justifiquen la imposibilidad de hacerlo. Esta justificación se acreditará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.*

Decreto MVCT 1077 de 2015 - ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96. Facturación conjunta del servicio público de aseo. *Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo*

por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.

2.3.3 Edad de la cartera y deterioro

2.3.3.1 Edad de la cartera

Se realiza conciliación periódica entre el área comercial y contable en términos de la facturación, cartera e ingresos operacionales, de acuerdo con la información remitida por la entidad encargada de la facturación y el recaudo.

El análisis del estado de la cartera se realizó de acuerdo con los datos suministrados por la entidad.

El valor de la cartera presenta un aumento de \$212,6 millones, el equivalente al 27,76%, frente al periodo 2020.

EDAD DE LA CARTERA				
Estado	2021	2020	Variación Miles \$	Variación %
Cartera No Vencida (Miles \$)	0	0	0	-----
Cartera Vencida 1 a 30 días (Miles \$)	17.331	0	17.331	-----
Cartera Vencida 31 a 60 días (Miles \$)	16.166	725.907	-709.741	-97,77
Cartera Vencida 61 a 90 días (Miles \$)	917.168	0	917.168	-----
Cartera Vencida 91 a 120 días (Miles \$)	102	40.231	-40.129	-99,75
Cartera Vencida 121 a 150 días (Miles \$)	295	0	295	-----
Cartera Vencida 151 a 180 días (Miles \$)	27.773	0	27.773	-----
Cartera Vencida 181 a 360 días (Miles \$)	0	0	0	-----
Cartera Vencida más de 361 días (Miles \$)	0	0	0	-----
TOTAL CARTERA	978.835	766.138	212.697	27,76

La cartera corresponde a la cuenta por cobrar del servicio de aseo, Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Aseo - Detallado por estrato), reportado por la sociedad en la información financiera al SUI.

Los saldos en las cuentas por cobrar comprenden valores de deudas de los usuarios por la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, tanto del convenio de facturación con EPM, como de la facturación directa.

Las cuentas por cobrar de Aseo Siderense S.A.S. se encuentran concentradas en plazos menores a un año, resaltando que la cartera es de carácter corriente y el valor reflejado

corresponde al resultado de convenio de colaboración empresarial, celebrado con su socio INTERASEO S.A.S.

Opinión de la auditoría externa:

Por los altos índices de eficiencia en el recaudo, se podría afirmar que la sociedad no presenta cartera morosa, pues los valores mostrados tienen vencimiento corriente, sin generar riesgos en la recuperación de esta, además la facturación del servicio es causada por el operador.

2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar

	2018	2019	2020	2021	Variación Miles \$	Variación %
Deterioro de cuentas por cobrar (Miles \$)	0	0	0	0	0	-----

Sobre los valores mostrados como cuentas por cobrar por servicios de aseo en los Estados Financieros de la sociedad, no se observa el rubro deterioro de cuentas por cobrar, pues la cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días, el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad para dar de baja los valores sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones

2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

De conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000, 812 de 2003, 1450 de 2011 y el Decreto 1013 de 2005, se expidió el Acuerdo N°014 del 23 de diciembre de 2019 del municipio de La Estrella, por medio del cual se establecieron los siguientes factores de subsidio y contribución para las tarifas del servicio de aseo.

APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS PARA SUBSIDIOS		
ESTRATO/USO	FACTORES DE SUBSIDIO ASIGNADOS	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN APLICADOS
1	46,00%	-----
2	36,22%	-----
3	13,17%	-----
4	0,00%	0,00%
5	-----	50,00%
6	-----	60,00%
COMERCIAL	-----	50,00%
INDUSTRIAL	-----	40,00%
OFICIAL	-----	0,00%

Factor de contribución. Es el excedente que paga un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

Factor de Subsidio. Es el descuento que se le hace a un usuario o suscriptor sobre el valor del servicio en el rango de consumo básico, para un servicio público domiciliario.

(Resolución CRA 151 de 2001 art. 1.2.1.1). (Modificado por Resolución CRA 271 de 2003 art. 1).

2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones

De conformidad con el Artículo 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad Aseo Siderense S.A.S., realiza mes a mes un cruce contable entre los dineros recibidos por contribuciones y el valor de los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población, lo cual arrojó un déficit consolidado del orden de los \$872,7 millones para el periodo 2021.

ARTÍCULO 2.3.4.1.2.8. Procedimiento interno. Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, mensual o bimestralmente, o según el período de facturación, efectuarán el cálculo de subsidios y aportes solidarios. La diferencia entre aportes solidarios y subsidios generará déficit o superávit.

ARTÍCULO 2.3.4.1.2.11. Transferencias de dinero de las entidades territoriales. Las transferencias de dinero de las entidades territoriales a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán ser giradas a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios, en un plazo de treinta días, contados desde la misma fecha en que la entidad prestadora expida la factura a cargo del municipio (artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994).

El comportamiento de los valores aplicados como subsidios, frente a las contribuciones recibidas, se observa en el siguiente comparativo.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES				
	2021	2020	Variación Miles \$	Variación %
Aportes solidarios recaudados, vía tarifas (Miles \$)	1.087.008	1.027.841	59.167	5,76
Subsidios aplicados, vía tarifas (Miles \$)	1.959.776	1.635.170	324.606	19,85
Déficit o Superávit por aplicación de subsidios (Miles \$)	-872.768	-607.329	-265.439	43,71

De acuerdo con los datos entregados por la sociedad, los subsidios aplicados en el periodo 2021 aumentaron en un 19,85%, frente al periodo anterior, mientras que las contribuciones o aportes solidarios recaudados lo hicieron solamente en un 5,76%, generando un déficit del periodo 2021 por \$872,7 millones.

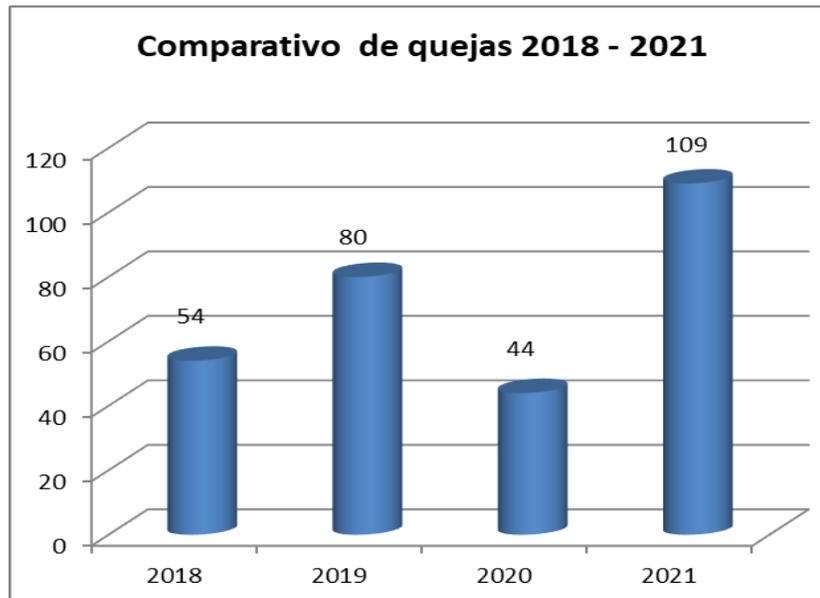
Los valores transferidos por el municipio de La Estrella a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, se detallan en el siguiente comparativo, advirtiendo que en el Estado de Situación Financiera se registra el valor de la partida Cuentas por Cobrar Subsidios servicio de aseo, de los cuales, en el año se recibieron del Fondo de Solidaridad la suma de \$665,2 millones, correspondientes al déficit de aplicación de subsidios, quedando pendiente por transferir lo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

BALANCE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES					
PERIODO	Total, Subsidios (miles)	Total, contribuciones (miles)	Déficit o Superávit (miles)	Pagado por el Municipio (miles)	
				Déficit	Fecha
Enero	138.278	84.275	-54.003	0	
Febrero	140.332	86.340	-53.992	0	
Marzo	153.336	91.257	-62.079	0	
Abril	153.951	91.782	-62.168	54.003	15-04-2021
Mayo	149.229	93.353	-55.877	78.918	13-05-2021
Junio	149.878	91.403	-58.475	99.320	30-06-2021
Julio	149.866	90.429	-59.437	49.914	30-07-2021
Agosto	150.668	88.434	-62.234	58.475	13-08-2021
Septiembre	187.990	92.356	-95.634	65.399	22-09-2021
Octubre	193.532	92.222	-101.309	62.234	07-10-2021
Noviembre	192.392	92.401	-99.992	69.855	30-11-2021
Diciembre	200.324	92.755	-107.569	127.086	02-12-2021
TOTAL	1.959.776	1.087.008	-872.768	665.204	

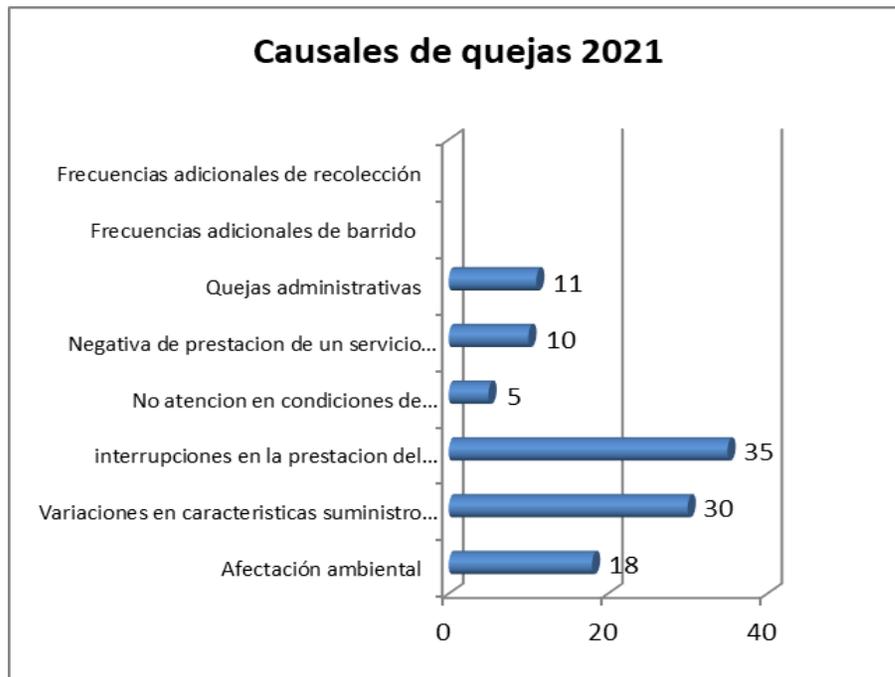
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación

2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación

Aseo Siderense S.A.S. reporta al SUI las causales de reclamación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Resolución SSPD 76635 del 22 de junio de 2018, la cual modificó el anexo de la Resolución SSPD 54575 del 18 de diciembre de 2015.



La cantidad de quejas radicadas por la prestación del servicio en el municipio de La Estrella no son significativas, ya que se presentaron 109 asuntos radicados durante el periodo 2021, reflejando un aumento del 148%, es decir, 65 radicados más, frente al periodo 2020.



Sobre las quejas radicadas durante el periodo 2021, el 32,11% corresponden a la causal interrupciones en la prestación del servicio y el 27,52% a variaciones en características del suministro o prestación del servicio, advirtiendo que las quejas recibidas por la prestación del servicio no son significativas.

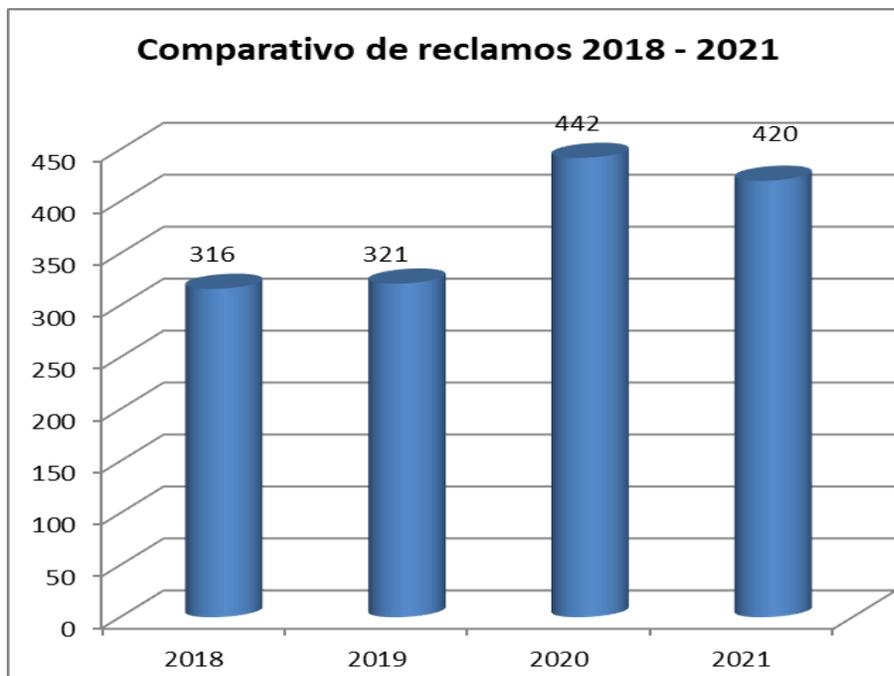
En el cuatrienio 2018 – 2021, las quejas solamente han aumentado 65 asuntos, destacando que en ningún período se observan variaciones importantes.

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE QUEJAS							
CAUSAL	2018	2019	2020	2021		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afectación ambiental	0	21	4	18	17	14	350
Variaciones en características suministro o prestación del servicio	23	20	13	30	28	17	131
interrupciones en la prestación del servicio	22	32	18	35	32	17	94
No atención en condiciones de seguridad o riesgo	7	2	1	5	5	4	400
Negativa de prestación de un servicio especial	0	0	4	10		6	150

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE QUEJAS							
CAUSAL	2018	2019	2020	2021		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Quejas administrativas	0	3	4	11	10	7	175
Frecuencias adicionales de barrido	0	1	0		0	0	----
Frecuencias adicionales de recolección	2	1	0		0	0	----
TOTAL	54	80	44	109	100	65	148

Durante el periodo 2021 fueron radicadas 420 reclamaciones por el servicio de aseo, de las cuales el 52,14% corresponden a la causal de reclamación descuento por predio desocupado.

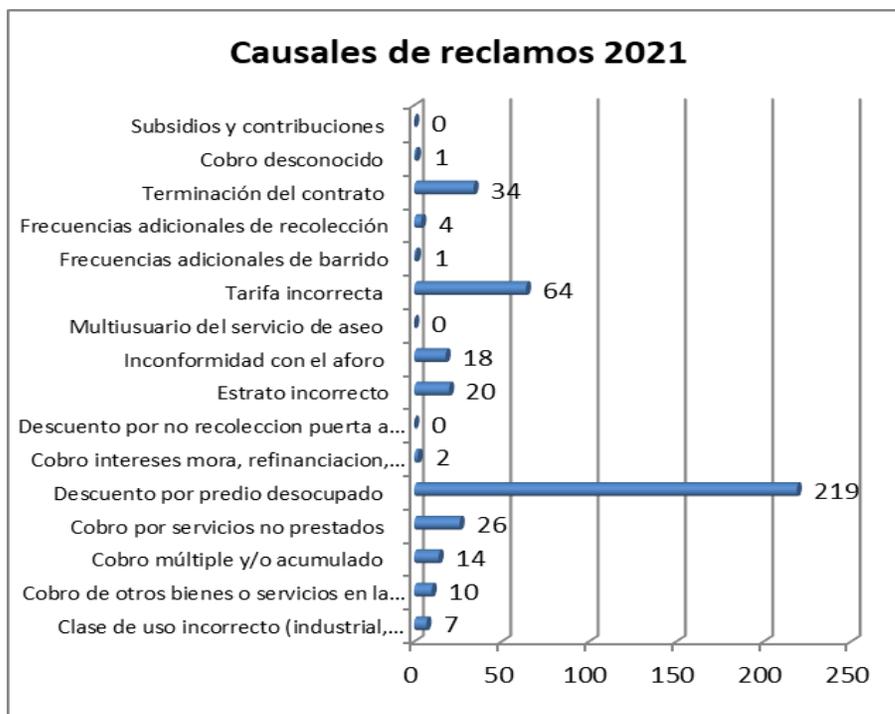
Las causales de reclamación en el año 2021 disminuyeron en un 4,98% frente al periodo 2020, recibiendo 22 asuntos menos.



COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2018	2019	2020	2021		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, u oficial)	0	0	1	7	1,67	6	600,00
Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	3	3	1	10	2,38	9	900,00
Cobro múltiple y/o acumulado	25	30	11	14	3,33	3	27,27
Cobro por servicios no prestados	11	12	8	26	6,19	18	225,00

COMPARATIVO ANUAL DE CAUSALES DE RECLAMOS							
CAUSAL	2018	2019	2020	2021		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Descuento por predio desocupado	169	170	283	219	52,14	-64	-22,61
Cobro intereses mora, refinanciación, cartera				2	0,48	2	-----
Descuento por no recolección puerta a puerta	0	0	1		0,00	-1	-100,00
Estrato incorrecto	7	19	25	20	4,76	-5	-20,00
Inconformidad con el aforo	32	28	22	18	4,29	-4	-18,18
Multiusuario del servicio de aseo	0	0	1		0,00	-1	-100,00
Tarifa incorrecta	44	47	69	64	15,24	-5	-7,25
Frecuencias adicionales de barrido	0	1	1	1	0,24	0	0,00
Frecuencias adicionales de recolección	0	2	3	4	0,95	1	33,33
Terminación del contrato	6	9	16	34	8,10	18	112,50
Cobro desconocido	18	0	0	1	0,24	1	-----
Subsidios y contribuciones	1	0	0		0,00	0	-----
TOTAL	316	321	442	420	100,00	-22	-4,98

En el cuatrienio 2018 – 2021, las reclamaciones aumentaron solamente en 104 asuntos, sobre las cuales los reclamos por descuento por predio desocupado y por tarifa incorrecta, siempre han prevalecido sobre las demás.



Las reclamaciones por predio desocupado fueron 219 asuntos, con una disminución del 22,61% frente al periodo anterior, el equivalente a 64 reclamaciones.

El volumen de reclamaciones recibidas en el periodo 2021 no es motivo de preocupación para los directivos, pues los procesos son atendidos dentro de los términos señalados en la ley, y la empresa cuenta con el personal necesario y capacitado para brindar una oportuna atención al usuario.

El sistema de información que utiliza Aseo Siderense S.A.S. en la oficina de atención al usuario es moderno y permite llevar los controles suficientes, en materia de la oportunidad a las respuestas entregadas.

La compañía promociona el uso de la línea gratuita 018000423711, la línea telefónica 3012655557 y la página WEB con el fin de ampliar la cobertura y el uso de las PQR por parte de los suscriptores del servicio, pues son medios accesibles a la mayor parte de la población.

El contrato de condiciones uniformes fue actualizado, con relación a los medios para la presentación de peticiones, quejas y recursos, lo cual quedó explícito en el citado documento, el cual se encuentra disponible para los usuarios del servicio a través de la página web del prestador.



Para las reclamaciones se utilizan los medios escritos y la página Web, en la cual se pueden interponer las reclamaciones, según lo estipulado en el Código Contencioso Administrativo.

2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario

El tiempo promedio de respuesta para las PQRS fue de 14 días para las quejas y 11 días para los reclamos, acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

TIEMPOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Reclamaciones	11 días
Quejas	14 días

Opinión de la auditoría externa sobre la atención al usuario:

En el municipio de La Estrella se observa eficiencia en la atención de las PQRs para el servicio de aseo, pues se cumplen las disposiciones legales contempladas en el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aunque se recomienda revisar los tiempos de respuesta para las quejas, ya que están muy cercanos a los vencimientos, según los plazos previstos en las normas legales.

2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD

En el período 2021 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos en contra de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pues todos los asuntos fueron atendidos dentro de los términos legales.

2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario

Durante el periodo 2021, INTERASEO S.A.S. ordenó realizar encuestas sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU), con los siguientes resultados consolidados del grupo y sus filiales.



De acuerdo con los resultados de la encuesta, se observa que el 79% de los usuarios en la regional Antioquia, consideran el servicio como bueno y/o excelente, desmejorando en 8 puntos porcentuales, la percepción de calidad de la última encuesta realizada en el período 2019. El porcentaje de consideración de la calidad del servicio como malo y/o pésimo subió cuatro puntos porcentuales con respecto a la encuesta del año 2019.

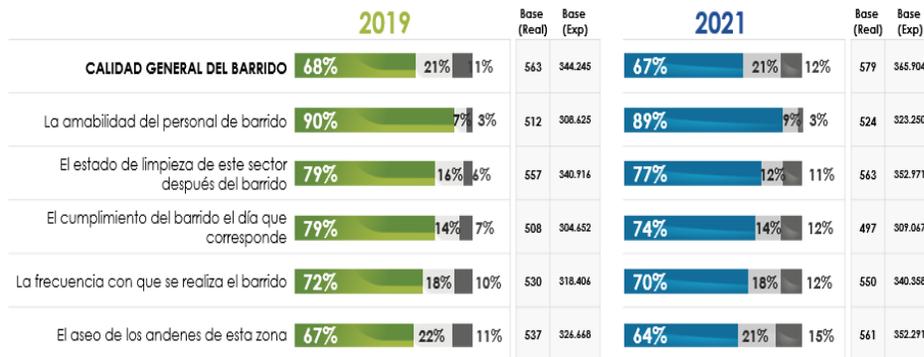


El barrido

Usuarios residenciales

14. ¿Cómo calificaría usted la calidad General del barrido que realiza ...[Operador]?

T2B: [5] Excelente + [4] Bueno Media: [3] Regular B2B: [2] Malo + [1] Pésimo



En cuanto a la **calidad general del barrido**, el porcentaje bajó un punto porcentual con respecto a la encuesta anterior, ubicándose en el 67% que consideran la calidad del barrido como buena y/o excelente.

En cuanto al **estado de limpieza en el sector después del barrido**, el 77% de los usuarios lo considera como bueno y/o excelente, desmejorando el indicador con respecto a la última encuesta, mientras que el **cumplimiento del barrido el día que corresponde**, el indicador bajó cuatro puntos porcentuales con respecto a la encuesta del período 2019, ubicándose en el 74% que lo consideran bueno y/o excelente.

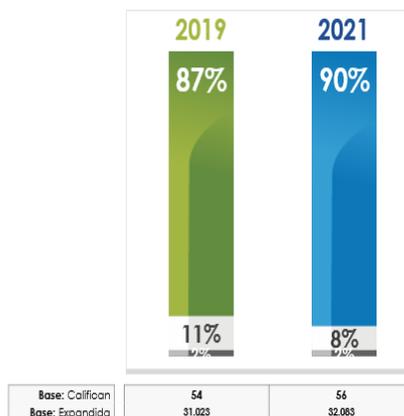


Nivel de satisfacción

Usuarios no residenciales

5. ¿Cuál de las siguientes opciones representa mejor su nivel de satisfacción con el servicio que recibe de parte de...[Operador] ?

T2B: [5] Excelente + [4] Bueno Media: [3] Regular B2B: [2] Malo + [1] Pésimo



El 90% de los usuarios consideran que están satisfechos con el operador del servicio de aseo en su ciudad, aumentando 3 puntos porcentuales con respecto a la encuesta del período 2019.



Conclusiones

LEALTAD CLIENTES INTERASEO

En cuanto a la percepción de la **calidad general del servicio de aseo** brindado por el operador, ésta se ha mantenido como una **fortaleza**, con un desempeño bastante similar desde la medición anterior; asimismo, la probabilidad de recomendación es muy alta.

Varios de los aspectos en cuanto a **calidad general**, resaltan como **fortaleza**.

En el caso de **La calidad general de la recolección y transporte de basura**, por su impacto y desempeño, casi la totalidad de los atributos de evaluación de este aspecto destacan como **fortalezas**, siendo el **cumplimiento con la recolección el día que es**, el de mayor impacto y desempeño según la valoración de los informantes, y obteniendo todos estos atributos una valoración superior al 69% , con diferencias no muy significativas con relación a la medición anterior, pero sí superiores.

En cuanto al **Barrido**, su calidad general también se evalúa como una **fortaleza** y dentro de sus atributos, resaltan **la frecuencia con que se realiza** y el **cumplimiento del barrido el día que corresponde**, como **fortalezas**, manteniendo todos los atributos de este aspecto un desempeño bastante similar a la medición anterior, superior en todos los casos, al 63%.

Por otro lado, en el aspecto de **Información**, a pesar de que se evalúa una buena **calidad** en este sentido, es donde más oportunidades de mejora podemos hallar, sobretodo con relación a la **oportunidad en la información sobre novedades** en la prestación del servicio, que por su impacto y desempeño es evaluada como **máxima oportunidad de mejora** en este estudio, mientras que, por las mismas razones, la **realización de eventos informativos para la comunidad de usuarios**, es evaluado como un atributo con **prioridad secundaria** para mejora.

La **facturación**, por su parte, es identificada como **prioridad secundaria de mejora** y en este aspecto, la facilidad para realizar reclamos sobre la factura es el atributo al que más atención habría que brindarle, entendido también en este **nivel de prioridad** [secundaria].

2.4 Áreas externas

2.4.1 Aspectos regulatorios

En el municipio de La Estrella, desde abril del 2016 se está aplicando la normatividad contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 para municipios del segmento 2, en relación con la regulación del régimen tarifario para el servicio público de aseo.

Opinión de la auditoría externa:

En nuestra opinión, para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sigue lo dispuesto en las siguientes normas legales y complementarias.

- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Resolución MVCT 0288 de 2015 – Programa de Prestación del Servicio de Aseo – PPSA
- Resoluciones MVCT 154 de 2014 y 527 de 2018 – Plan de Emergencia y Contingencia - PEC
- Resolución 0754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS”
- Resolución CRA 720 de 2015 – Esquema tarifario
- Resolución CRA 778 de 2016 – Contrato de Condiciones Uniformes
- Resolución CRA 720 de 2015.

- Resolución CRA 943 de 2021 – “Resolución Única de AAA”
- Entre otras normas complementarias, relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.

En materia laboral, tanto la sociedad, como el operador, cumplen con lo dispuesto en las normas laborales colombianas, acatando debidamente las normas sobre seguridad social y las prohibiciones de prácticas de acoso laboral, contempladas en las leyes 100 de 1993 y 1010 de 2006.

2.4.2 Aspectos legales

Opinión de la auditoría externa:

De acuerdo con las revisiones que se realizaron por parte de la auditoría y la información solicitada, la auditoría externa no tiene conocimiento de demandas de orden legal que haya recibido la sociedad Aseo Siderense S.A.S. en el período 2021.

2.4.3 Intervención por parte de la SSPD

Opinión de la auditoría externa:

Durante la vigencia no se evidenciaron situaciones de riesgo para la sociedad evaluada que pudieran generar intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De igual manera, no se impusieron acuerdos de mejoramiento para el funcionamiento de la sociedad por parte de dicha entidad.

2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales

Opinión de la auditoría externa:

Durante el período 2021 perduró el adecuado ambiente y las buenas relaciones que han existido entre la sociedad evaluada y el ente territorial municipio de La Estrella. Los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio de La Estrella se aplican a las tarifas de los estratos bajos de la población.

2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI

Durante el periodo 2021 se realizaron varias solicitudes de reversiones, Deshabilitaciones y mesas de ayuda, con la finalidad de solucionar inconvenientes presentados en la transmisión de información al SUI.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN AL SUI				
TIPO	RADICADO INTERNO	RADICADO SSPD	FECHA DE RADICACIÓN	EMPRESA
Deshabilitaciones	CEPAS-2021-114	20215290543132	29/03/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	462712	2/02/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	463141	9/02/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	463142	9/02/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN AL SUI				
TIPO	RADICADO INTERNO	RADICADO SSPD	FECHA DE RADICACIÓN	EMPRESA
Mesas de ayuda	NA	463250	10/02/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	463826	18/02/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	465756	12/03/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	472374	10/05/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	472375	10/05/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	472490	10/05/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	475984	2/06/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	477662	15/06/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	478249	17/06/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	478438	18/06/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	480162	29/06/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	481304	9/07/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	481847	13/07/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	489391	8/09/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	490297	17/09/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	490681	20/09/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	497368	18/11/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	497691	20/11/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Mesas de ayuda	NA	502770	30/12/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP
Reversiones	CEPAS-2021-561	20215293986592	16/12/2021	ASEO SIDERENSE SA ESP

2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS

De conformidad con la Resolución SSPD 120515 del 25 de septiembre de 2018, la sociedad radicó de forma extemporánea la solicitud de actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS, pues se observa que durante el periodo 2021 dicho trámite se realizó en febrero 25, con el N°202192361388618 de certificación, y 3 nuevas actualizaciones en julio 16, bajo el N°2021292361393399 de certificación, otra en julio 22, bajo el N°2021302361395082 de certificación y en octubre 25, bajo el No 2021442361397925 .

Resolución SSPD 120515 de 2018 - Artículo Cuarto. Actualización. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios y de actividades complementarias a los mismos, deberán actualizar anualmente la información general del RUPS, así:

1. Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y quienes desarrollen actividades complementarias a los mismos, en los siguientes periodos:

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL ID	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
Prestadores cuyo ID termine entre 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine entre 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

Consulta de solicitudes							
ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P.							
No. de radicado	Fecha de radicación	Motivo	Estado	Fecha de último estado	No. de certificación	Fecha de certificación	Formulario
2021102361397925	11/10/2021	ACTUALIZACION	CERTIFICADA	25/10/2021	2021442361397925	25/10/2021	
202172361395082	16/07/2021	ACTUALIZACION	CERTIFICADA	22/07/2021	2021302361395082	22/07/2021	
202162361393399	22/06/2021	ACTUALIZACION	CERTIFICADA	16/07/2021	2021292361393399	16/07/2021	
202122361388618	25/02/2021	ACTUALIZACION	CERTIFICADA	25/02/2021	202192361388618	25/02/2021	

Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI
República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
No. Certificación: 2021442361397925
Fecha de certificación: 25/10/2021

Crear una nueva solicitud

Datos Básicos	
Razón Social: ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P. Sign: ASEO SIDERENSE S.A.S. E.S.P. Fecha de Inicio de Operaciones: 20/08/1998	NI: 811015071-0 Estado del Prestador: OPERATIVA Fecha de Constitución: 20/08/1998 Fecha de Inicio de Nuevo Estado:
Representante Legal	
Primer Apellido: TORRES Identificación: CEDULA DE CIUDADANA: 11383200 Correo Electrónico: gtorres@infersaso.com.co	Segundo Apellido: DIAZ Cargo que ocupa: REPRESENTANTE LEGAL Nombre: GERMAN AUGUSTO Fecha de Posesión: 23/03/2021
Primer Apellido: GOMEZ Segundo Apellido: MEJIA Suplente: PRENTT	Nombre: JUAN MANUEL Identificación: CEDULA DE CIUDADANA: 7034861 CEDULA DE CIUDADANA: 30427647
Domicilio del Prestador	
Dirección Principal: Departamento: ANTIOQUIA Tel Contacto 1: 350421 Tel Contacto 2: 350421 Correo Electrónico: notificaciones@infersaso.com.co Dirección: CRA 59 No. 79 SUR 43 Dirección de Notificación: Departamento: ANTIOQUIA Dirección: CALLE 54 C SUR NUMERO 44 A 11	Municipio: LA ESTRELLA Extensión 1: 0 Extensión 2: 0 Centro poblado: LA ESTRELLA Tel Móvil: 3113034593 Fax: 0000000
Naturaleza Jurídica	
Tipo de Prestador: SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS) Fecha de Naturaleza: 23/03/2021 Clase: PRIVADA	Orden: MUNICIPAL Tipo de persona jurídica: SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
1-BARRIDO Y LIMPIEZA DE VAS Y AREAS PUBLICAS	25/08/1998		001			NO
1-RECOLECCION Y TRANSPORTES DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	25/08/1998		001			NO
1-TRANSORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	01/04/2018					NO
1-CORTE DE CERED Y PODA EN AREAS PUBLICAS	01/04/2018					NO

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización
ASEO - RECOLECCION Y TRANSPORTES DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	001	20/08/1998	01/06/2018	NO		
ASEO - BARRIDO Y LIMPIEZA DE VAS Y AREAS PUBLICAS	001	20/08/1998	01/06/2018	NO		

Datos Generales Auditor Externo de Gestión y Resultados

Información Básica

Razón Social: ALDEXTERNAS SAS
Sign: ALDEXTERNAS SAS
Representante Legal: MARTINEZ
Identificación: CEDULA DE CIUDADANA: 15254960

NI: 811013208-3
Segundo Apellido: OSSA
Cargo que ocupa: REPRESENTANTE LEGAL

Vigencia Contrato Actual: desde 01/04/2021 hasta 01/04/2022
Nombre: ANTONIO JOSE

3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 para el cálculo de los indicadores y referentes de la evaluación de la gestión se emplea la metodología incluida en la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

3.1 Cobertura del servicio

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Cobertura del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La cobertura para el servicio de aseo en La Estrella no presentó variación alguna, pues se sigue prestando el servicio al 100% de los usuarios de la zona urbana, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.2 Rotación de cartera

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Rotación de Cartera (Días)	28,55	22,21	31,22	21,62	36,00	Mejora

El índice de rotación de cartera se ubicó en 21,62 días para el periodo 2021. Dicho resultado favorable se presenta por la proporción del recaudo frente al valor de facturación (eficiencia del recaudo 94,08%), cumpliendo con la meta establecida y **mejorando** el indicador frente al periodo anterior.

3.3 Ejecución de inversiones

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Ejecución de Inversiones (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A.S. realiza inversiones destinadas al desarrollo de actividades en las áreas de gestión social y ambiental, ejecutando el 100% del presupuesto, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.4 Índice de eficiencia laboral

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Índice de Eficiencia Laboral (\$/Ton)	37.320	46.047	46.321	54.012	43.073	Deteriora

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$54.012 /ton. en el periodo 2021. Dicho resultado presenta una variación desfavorable, equivalente a \$7.691 /ton, frente al valor arrojado en el período 2020. La variación es el producto del mayor crecimiento de los costos laborales (19,16%) frente las toneladas recogidas (2,20%), en comparación con el periodo anterior Dicho resultado nos indica el no cumplimiento de la meta establecida y un **deterioro** en el indicador.

3.5 Índice de disposición final

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Disposición Final (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Los residuos recogidos en el municipio de La Estrella se siguen disponiendo en el relleno sanitario de La Pradera, sitio que cumple con toda la normatividad legal para su funcionamiento, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

3.6 Continuidad del servicio

	2018	2019	2020	2021		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Continuidad del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

Se viene garantizando la continuidad del servicio en el municipio de La Estrella, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio (PPSA) y los Planes Operativos (PO), observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

4 INDICADORES DE PROCESO

La sociedad ASEO SIDERENSE S.A.S., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, compilada en el Artículo 1.5.1.3.3. de la Resolución CRA 943 de 2021, desarrolló los indicadores de proceso.

INDICADORES DE PROCESO			
COMPROMISOS	NORMAS LEGALES	CUMPLE	
		SI	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo económico del servicio	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separar la contabilidad del servicio	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La gestión financiera, operativa, comercial y administrativa del prestador se efectuó en función de las metas de los indicadores cuantitativos y del cumplimiento de los indicadores de proceso, que se definen en los Artículos 1.5.1.3.2 y 1.5.1.3.3 de la Resolución CRA 943 de 2021, observándose un cumplimiento del 83,33% de las metas establecidas en los indicadores de gestión para el periodo 2021 y el 100% de los indicadores de proceso.

Los indicadores de gestión, destacados por su resultado para el periodo 2021, fueron la cobertura del servicio, rotación de cartera, ejecución de inversiones, índice de disposición final y la continuidad del servicio. El índice de eficiencia laboral no cumplió la meta propuesta para el periodo por la mayor proporción de crecimiento en los costos de personal frente a las toneladas recogidas.

El convenio, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S. e INTERASEO S.A.S. para la operación del servicio en el municipio de La Estrella no sufrió modificación alguna durante el período 2021.

Para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, se sigue lo dispuesto en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA), de acuerdo con lo previsto en el PGIRS y en concordancia con las disposiciones legales sobre la materia, contempladas en el Decreto MVCT 1077 de 2015.

Los costos de disposición final, incluidos en el esquema tarifario son consecuentes con el tipo de disposición final que se factura a los usuarios en La Estrella ya que los residuos recogidos son dispuestos en el relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades ambientales para el confinamiento de residuos.

6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la Resolución CRA 315 de 2005, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021.

6.1.1 Concepto de nivel de riesgo

El Nivel de riesgo combina el indicador financiero agregado (IFA) con el indicador operativo y de calidad agregado (IOCA) y su rango se determina de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 14 de la Resolución CRA 315 de 2005.

	2018	2019	2020	2021	EVOLUCIÓN
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
RANGO DEL NIVEL DE RIESGO	I	I	I	I	Se Mantiene

Aseo Siderense S.A.S., por su situación financiera y operativa, alcanzada en el período 2021, se mantiene en un **NIVEL DE RIESGO BAJO**, producto de los rangos de clasificación, arrojados para los Indicadores de primer nivel de riesgo, tanto financieros, como operativos.

En materia operativa se conservan muy buenos indicadores, pues la operación es ejecutada, a través del convenio de colaboración empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S., entidad que garantiza calidad y continuidad en la prestación del servicio.

6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)

El rango del Indicador Financiero Agregado (IFA) es una combinación de los indicadores financieros: Liquidez y endeudamiento (LE), Cobertura de Intereses (CI) y Eficiencia en el

recaudo (ER) y se calcula de acuerdo con la tabla, incluida en el Artículo 10 de la Resolución CRA 361 de 2006, compilado en el Artículo 1.6.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

	2018	2019	2020	2021	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR FINANCIERO AGREGADO (IFA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El IFA se clasificó en el **RANGO I**, lo que representa un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO** para la sociedad evaluada en el período 2021.

6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)

Agrupar los indicadores: Liquidez Ajustada (Li) y endeudamiento (Ei)

	2018	2019	2020	2021	EVOLUCIÓN
Rango de liquidez y endeudamiento (LE)	I	I	II	II	Se Mantiene

Con los resultados obtenidos y de acuerdo con el Artículo 6, Rango de Los Indicadores financieros de primer nivel, de la Resolución CRA 315 de 2005, el indicador de liquidez y endeudamiento en el período 2021 se ubica en un **RANGO II** para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, manteniendo el nivel del indicador, frente al periodo anterior.

6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li)

	2018	2019	2020	2021	Variación Veces	Variación %
Liquidez Ajustada (L) (Veces)	1,86	1,70	1,37	1,38	0,02	1,11

Se presenta una leve variación favorable en la liquidez ajustada, por lo cual sigue siendo un resultado favorable, pues la sociedad conserva una capacidad de disposición de efectivo para atender las obligaciones del corto plazo.

6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)

	2018	2019	2020	2021	Variación
Endeudamiento (E) (%)	50,62	52,19	69,12	72,21	3,09

El nivel de endeudamiento desmejoró para la sociedad, al pasar del 69,12%, alcanzado en el período 2020 a un 72,21% en el período 2021, situación generada por el aumento de los Pasivos, frente a la variación en los Activos, aunque cabe advertir que los Pasivos de la sociedad son de carácter corriente y son utilizados para el funcionamiento de la sociedad, más no para financiar la operación.

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)

	2018	2019	2020	2021	Variación %	EVOLUCIÓN
Eficiencia del Recaudo (ER) (%)	90,23	97,32	71,62	80,21	8,59	
Rango de la Eficiencia del Recaudo (ER)	I	I	II	II		Se Mantiene

El indicador de eficiencia en el recaudo, calculado por la vía financiera, o sea por Resolución CRA 315 de 2005, se ubicó en el 80,21%, clasificando el indicador en el **RANGO II**, para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, aunque es preciso advertir que la sociedad no causa el 100% de los ingresos por el servicio de aseo en el municipio de La Estrella, sino el porcentaje convenido con el socio operador sobre los ingresos.

6.2.3 Cobertura de intereses (CI)

	2018	2019	2020	2021	Variación Veces	EVOLUCIÓN
Cobertura de Intereses (CI) (Veces)	69,58	124,64	186,52	403,50	216,97	
Rango de la Cobertura de Intereses	I	I	I	I		Se Mantiene

La cobertura de intereses mejoró con respecto al período anterior, arrojando un resultado de 403,50 veces para el período 2021, lo cual clasifica el indicador en un **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**. Dicho resultado es producto de los buenos resultados operacionales en el periodo 2021.

6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)

	2018	2019	2020	2021	Evolución
RANGO DEL INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO (IOCA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El nivel de riesgo en materia operativa para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, calculado a través del Indicador Operativo y de Calidad Agregado, se mantuvo en un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, para una calificación **RANGO I**, producto de los resultados obtenidos en los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final.

6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)

	2018	2019	2020	2021	Variación %	Evolución
Continuidad en Recolección (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad de Recolección	I	I	I	I		Se Mantiene

La prestación del servicio de recolección en el municipio de La Estrella obedece al Programa de Prestación del Servicio (PPSA), en concordancia con los planes operativos, garantizando la continuidad en dicha actividad, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)

	2018	2019	2020	2021	Variación %	Evolución
Continuidad en Barrido y Limpieza (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad del Barrido y Limpieza	I	I	I	I		Se Mantiene

La actividad de barrido en el municipio de La Estrella también se mantuvo en el **RANGO I**, pues se viene realizando, de conformidad con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio, en concordancia con los planes operativos, elaborados por el operador INTERASEO S.A.S, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)

	2018	2019	2020	2021	Evolución
Vida útil del sitio de disposición final del prestador (VU) (años)	>2	>2	>2	>2	
Rango de la vida útil del sitio de disposición	I	I	I	I	Se Mantiene

El operador del servicio, INTERASEO S.A.S., no presta el servicio de disposición final en la región. Dicha actividad sigue a cargo de Emvarias E.S.P. y se realiza en el relleno sanitario La Pradera que posee una vida útil superior a dos años, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

6.4 Calidad de la información en el consolidado nacional

La Superservicios expidió la Resolución SSPD 48765 de 2010 y Resolución 237705 del 5 de diciembre de 2017, por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI por parte de los prestadores del servicio público de aseo, sin embargo, el cronograma de cargue fue modificado mediante la Resolución SSPD 18825 de 2 de febrero de 2018 y Resolución SSPD 56215 del 10 de mayo de 2018, así como las demás resoluciones modificatorias, adicionadoras y complementarias.

Concepto de la auditoría externa:

La sociedad ASEO SIDERENSE S.A.S. viene realizando los reportes de información, siguiendo lo expuesto en la normatividad sobre la materia, aunque todavía no están reflejados todos los reportes para información pública, por ello, parte de la información requerida para la elaboración del informe anual, fue entregada directamente por la empresa prestadora.

En nuestro concepto la información entregada por el prestador es de buena calidad, clara y oportuna, pues ASEO SIDERENSE S.A.S. cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para procesar y

almacenar adecuadamente la información correspondiente a la prestación del servicio de aseo, la cual es reportada a la Superservicios a través del SUI.

La calidad de la información de la compañía le permite tomar decisiones oportunas para las partes interesadas, pues sus resultados por la prestación del servicio de aseo son favorables. De igual manera, la información obtenida para el cálculo de los indicadores es confiable.

7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de segundo nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en el Anexo 1 de la Resolución CRA 315 de 2005, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021.

7.1 Indicadores financieros de segundo nivel

7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)

	2018	2019	2020	2021	Variación
Razón de Endeudamiento de Corto Plazo (%)	99,99	100,00	100,00	100,00	0,00

La sociedad conserva el estado de sus Pasivos en el Corto Plazo, haciendo que la razón de endeudamiento para dicho término se mantenga en un 100%.

7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)

	2018	2019	2020	2021	Variación
Razón de Endeudamiento de Largo Plazo (%)	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00

Por las características del convenio de colaboración, celebrado con INTERASEO S.A.S., la sociedad no requiere contraer obligaciones financieras de largo plazo, pues corresponden al operador las inversiones en equipos e infraestructura que demande la prestación del servicio.

7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales, como tampoco obligaciones financieras.

7.1.4 Maduración de cartera

El estado de la cartera suministrada por la sociedad refleja los valores correspondientes a las actividades del servicio. Los valores expresados en el comparativo se presentan en miles de pesos.

	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
Cuentas por cobrar Servicio de Aseo									
Residencial Estrato 1	-	-	-	60.000,00	-	-	-	-	-
Residencial Estrato 2	-	-	-	356.876,00	-	-	-	-	-
Residencial Estrato 3	-	-	-	287.553,00	-	-	-	-	-
Residencial Estrato 4	-	-	-	131.401,00	-	-	-	-	-
Residencial Estrato 5	-	-	-	7.110,00	-	-	-	-	-
Residencial Estrato 6	-	-	-	1.241,00	-	-	-	-	-
No residencial industrial	-	17.331,00	16.166,00	28.013,00	102,00	295,00	27.595,00	-	-
No residencial comercial	-	-	-	7.177,00	-	-	178,00	-	-
No residencial oficial	-	-	-	37.797,00	-	-	-	-	-
No residencial especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cuentas por cobrar servicio de aseo	-	17.331,00	16.166,00	917.168,00	102,00	295,00	27.773,00	-	-

7.1.5 Nivel de cartera (NC)

	2018	2019	2020	2021	Variación
Nivel de Cartera (%)	7,82	0,00	5,20	8,35	3,15

El nivel de cartera del servicio de aseo representa el 8,35% sobre la facturación. Dicho resultado es favorable para la sociedad, ya que se conservan bajos niveles de cuentas por cobrar servicio de aseo, según lo reflejado por la sociedad.

7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA)

	2018	2019	2020	2021	Variación
Rentabilidad Sobre Activos (%)	1,39	7,83	5,54	11,49	5,96

Los beneficios obtenidos por la sociedad por el nivel de Activos que posee fueron del 11,49%, reflejando un aumento de 5,96 puntos porcentuales, con respecto al período 2020, convirtiendo dicho resultado en el mejor del cuatrienio 2018 – 2021.

7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)

Las tasas, generadas por préstamos a vinculados se mueven acordes a los valores que maneja el sector bancario nacional.

7.2 Otros indicadores de segundo nivel

7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final

Como Auditores Externos de gestión y Resultados de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. no se tiene acceso a la información del relleno sanitario Parque Ambiental La Pradera.

7.2.2 Índice de quejas

	2018	2019	2020	2021	Variación
Índice de Quejas (IQOAS) (%)	0,22	0,31	0,39	0,22	-0,16

Durante el periodo 2021 se presentaron 109 quejas por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, para un índice del 0,22%. Dicho resultado presenta una variación favorable con respecto al periodo anterior, conservando el indicador en muy buenos niveles.

7.2.3 Índice de reclamos

	2018	2019	2020	2021	Variación
Índice de Reclamos (IQCAS) (%)	1,30	1,25	1,49	1,30	-0,19

En el período 2021 se presentaron 420 reclamaciones en materia comercial en el municipio de La Estrella para un índice de reclamaciones en dicha materia, equivalente al 1,30%. Es un buen indicador para la sociedad, ya que el volumen de reclamaciones es muy bajo.

7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones

Todos los asuntos radicados durante el periodo 2021 se atendieron dentro de los términos legales, según los términos, contemplados en el Código Contencioso Administrativo.

7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel

Las inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio corresponden a INTERASEO S.A.S., por ello, la sociedad Aseo Siderense S.A.S. no requiere de endeudamiento u obligaciones del largo plazo, haciendo que el endeudamiento del corto plazo alcance el 100%.

El nivel de cartera de la sociedad en el período 2021 alcanzó el 8,35% sobre la facturación, conservando los mejores niveles en dicha materia. De igual manera, la rentabilidad sobre los Activos también creció al 11,49%, producto de los buenos resultados del ejercicio.

Los índices de quejas y reclamos se conservan en niveles óptimos, al igual que los años anteriores.

Sobre la capacidad remanente del relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, la auditoría externa no tiene acceso a dicha información.

No se conocen pasivos pensionales o demandas por resolver por parte de la sociedad evaluada.

En el período 2021 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Siderense S.A.S., pues las quejas y reclamaciones se vienen atendiendo dentro de los términos legales.

8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Novedades en el esquema organizacional

Variaciones al esquema organizacional - Modelo de prestación del servicio

Durante el período 2021 no se evidenciaron variaciones en el esquema para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella. La prestación del servicio obedece al convenio de colaboración empresarial, celebrado con la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P., que prevalece desde el inicio de operaciones y el cual no sufrió modificación alguna durante la vigencia evaluada.

El 23 de marzo de 2021, mediante aprobación de la Asamblea de accionistas, la sociedad decide transformarse, pasando de Sociedad Anónima (S.A.) a Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) cambiando su razón social y Estatutos societarios. El domicilio principal de la sociedad continúa en la Carrera 59 No 79 Sur 43, en el municipio de La Estrella – Antioquia.

Capital de la sociedad y composición accionaria

El capital, los socios y la composición accionaria de la sociedad tampoco fueron modificados en el período evaluado.

El capital de Aseo Siderense S.A.S. es de naturaleza privada en un 64% de y el 36% restante es de carácter público.

Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. cuenta con 5.000 acciones suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INTERASEO S.A.S.	819.000.939-1	2.800	56,00%
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	890.980.782-4	1.800	36,00%
IMVERSIONES MONTEBONITO S.A.S.	43.982.965	200	4,00%
LINA MARIA VELEZ GAVIRIA	52.415.195	200	4,00%
TOTAL		5.000	100,00%

El Objeto Social registrado de la sociedad es acorde a las actividades y servicios prestados por la empresa.

Estado de las instalaciones locativas

Aseo Siderense S.A.S. E.S.P. cuenta con unas instalaciones básicas a las necesidades de la operación, las cuales se encuentran en buen estado, ofreciendo garantías de seguridad de manera general.



Esquema organizacional de la sociedad

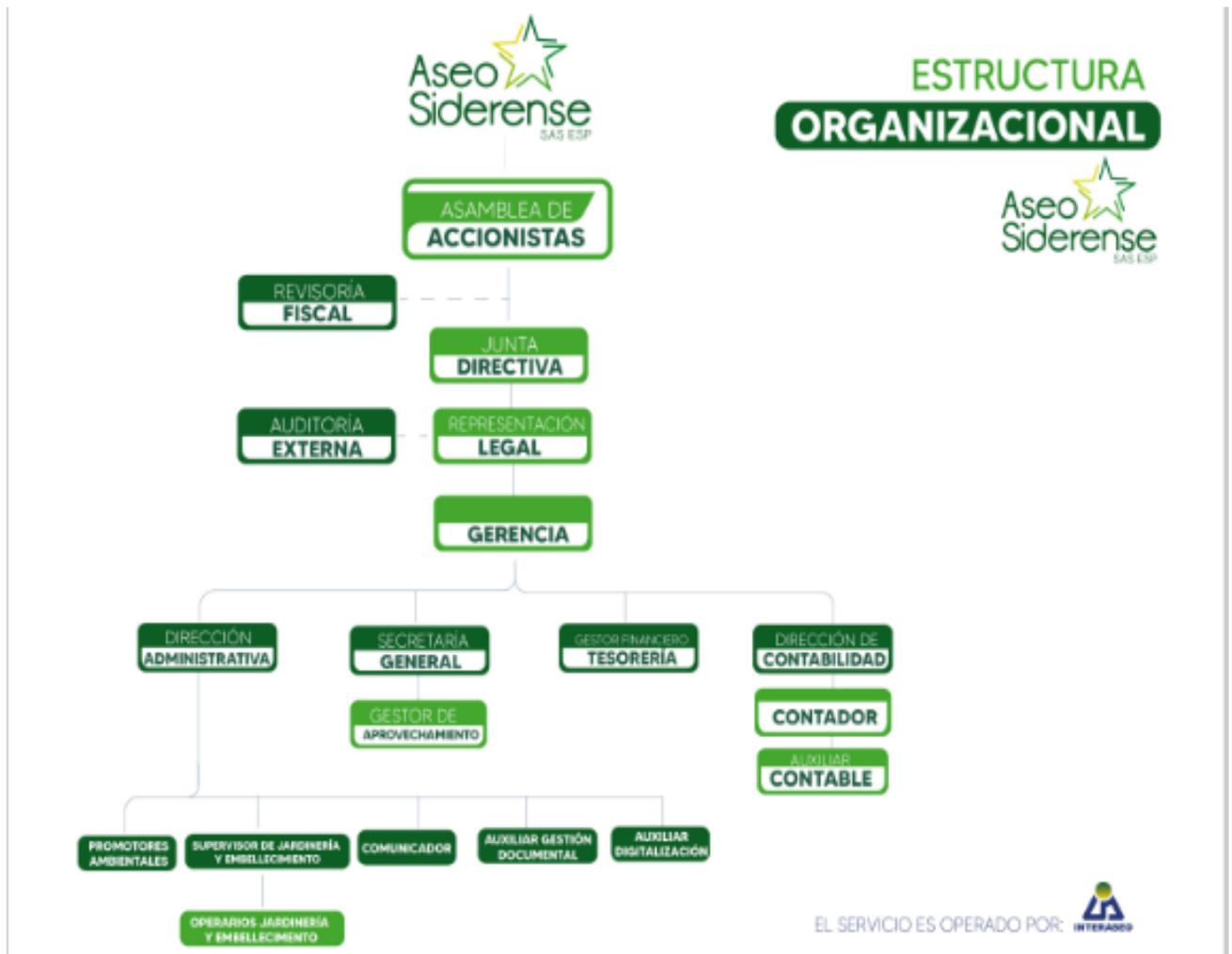
La sociedad posee su propia estructura organizacional, basada en la misión y visión, las cuales no se observan fijadas en las instalaciones administrativas, solamente en la página Web y en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

Contenido de la página Web

La página web de la sociedad contiene la información institucional, organigrama, portafolio, además de los datos sobre la información sobre la prestación del servicio, oficina virtual (oficina de recepción de PQR para radicación, seguimiento y avisos).

8.2 Organigrama

El organigrama de la sociedad se ajusta al modelo de una empresa de servicios públicos domiciliarios en Colombia, aunque todos los procesos, relacionados con la prestación del servicio, son ejecutados por el operador INTERASEO S.A.S.



8.3 Matriz de riesgos

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
ADMINISTRATIVA				
Manejo administrativo	Estructura organizacional no acorde a los objetivos de la sociedad	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Sanciones por incumplimiento de normas legales laborales	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
FINANCIERA				
Contable	Sanciones de los entes de control por inexactitud en la información contable	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Desconocimiento de principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Manejo financiero	Retrasos en los pagos a proveedores	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Estados periódicos de iliquidez de la compañía	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
TECNICA Y OPERATIVA				
Recolección de residuos	Fallas en la prestación del servicio de recolección	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Carencia de un programa de prestación del servicio	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Programa de prestación del servicio desactualizado	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Errores en el trazado del plan operativo de recolección	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Barrido y Limpieza	Fallas en la prestación de la actividad de barrido	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Plan Operativo desactualizado en cuanto a macro y micro rutas de barrido	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Mantenimiento del parque automotor	Presencia de equipos obsoletos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Carencia de un taller de mantenimiento	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Lentitud en los procesos de mantenimiento de equipos	MEDIA	MEDIA	EFICIENTE
	Afectación del servicio por los tiempos de varadas de los vehículos por las dificultades en la adquisición de repuestos en la zona	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
COMERCIAL				
Facturación	Fallas en el proceso de facturación conjunta que afecte a los usuarios	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Afectación de ingresos por errores en la aplicación de la metodología tarifaria	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Errores en la proyección de las necesidades de subsidios a cargo del ente territorial	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por inconsistencias entre las tarifas publicadas y las aplicadas	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Atención al usuario	Fallas en la atención al usuario	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Fallos contra la empresa por silencios administrativos positivos	BAJA	MEDIA	EFICIENTE

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
OTROS				
Sistemas de información	Imposición de sanciones por parte de la Superservicios por inconsistencias y retrasos en los reportes al SUI	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Otro	Escasa participación ciudadana en el control social de los servicios públicos domiciliarios	ALTA	BAJA	INEXISTENTE
	Aumento de sitios críticos por la no aplicación de los comparendos ambientales	MEDIA	MEDIA	INEXISTENTE

8.4 Concepto Matriz de riesgos

Opinión de la Auditoría externa:

Aunque, los procesos en su mayoría son ejecutados por el operador INTERASEO S.A.S., la matriz de riesgos no evidencia situaciones importantes de riesgo que pudieran afectar la prestación del servicio o el buen desempeño de la sociedad Aseo Siderense S.A.S.

Los retrasos en la actualización del PGIRS y la carencia de los permisos emanados de la Corporación ambiental (AMVA), no permiten que se ejecuten al 100% todos los componentes de Limpieza Urbana, denominado CLUS, en especial lo relacionado con la actividad de poda de árboles, contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 2.3.2.2.6.70 del Decreto 1077 de 2015.

La negligencia en la aplicación de los comparendos ambientales, no permiten la erradicación definitiva de los sitios, denominados críticos, en la localidad de La Estrella.

La poca participación de los usuarios en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos, hacen que el funcionamiento de los comités de desarrollo y control social no cumplan con los fines para los cuales fueron creados.

8.5 Encuesta de control interno

1. Subsistema de control estratégico

ÍTEM	RESPUESTA
1. ¿Existe una metodología e identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	Si
2. ¿Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, cual es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Adecuado
Circunstancias de tiempo	Adecuado
Circunstancias de lugar	Adecuado

ÍTEM	RESPUESTA
Circunstancias de modo	Adecuado
Impacto del riesgo	Adecuado
Probabilidad del riesgo	Adecuado
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como tarea de la oficina de control interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.

2. Subsistema de control de gestión

ÍTEM	RESPUESTA
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Siempre
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Siempre
8. ¿Se efectúan las pruebas a los controles?	Siempre
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	En algunas ocasiones aportan en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Siempre

8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno

En el período 2021 no se presentaron modificaciones al Acuerdo de colaboración empresarial, para la ejecución del sistema de control interno, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A.S e INTERASEO S.A.S. Dicho convenio está vigente y se rige por las normas del derecho privado, sin ninguna remuneración por las labores convenidas.

El objeto del convenio estipula que INTERASEO S.A.S. ejecuta a título de colaboración empresarial, las actividades, relacionadas con las auditorías internas que requiera la prestación del servicio, como también algunos procesos, ejecutados por la sociedad.

Para el convenio se estipuló un plazo de tres (3) años, prorrogables indefinidamente por acuerdo expreso y escrito de las partes y se terminará por las siguientes causas: i) Por común acuerdo entre las partes y ii) Por incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones atribuibles a las partes.

Opinión de la Auditoría externa:

Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, en la evaluación de la auditoría externa se pudo corroborar que el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo son adecuados y no evidencian situaciones importantes que pudieran afectar el normal desarrollo de las operaciones o el buen desempeño de la sociedad Aseo Siderense S.A.S. Consideramos que el grado de desarrollo del control, ejecutado por personal de la Dirección de Auditoría Corporativa de INTERASEO S.A.S., se conserva en un nivel adecuado, pues los controles son fuertes, cumpliendo con los objetivos del control interno.